esentan estudantes de la UAO) provectos emprendedores

opciones generar ingresos

veza artesanal, foto de tudio, guardería, pape-ría, servicio de pagos, filtros para cigarros, cafeteria artesanal son le los productos y servi-estudiantes de la Autónoma de o (UAQ) propusieron ciones generadoras de

resultado del Taller de Laboral que se impar-facultades de Ciencias Sociales y Bellas Artes ⊋, así como de la mate-Producción de la ura en Administración



ESTUDIANTES DE la UAQ propusieron 16 proyectos emprendedores como opciones generadoras de ingresos

de la Facultad de Contaduría y Administración, los estudiantes presentaron 16 proyectos emprendedores creados duran-

te el semestre en curso.

Ana Elena Barroso Vázquez, docente responsable de esta inititular de la

Coordinación de Servicio Empleo de la UAQ, expresó que el objetivo fue hacer la primera muestra interfacultativa de productos emprendedores y pro-mover el emprendedurismo entre la comunidad estudiantil.

Señaló la pertinencia de que los jóvenes encuentren en la UAQ estos espacios en los que puedan conocer las propuestas que surgen en las diversas áreas yexploren la posibilidad de auto-empleo, incluso, antes de que concluyan sus carreras.

Durante las presentaciones, los estudiantes expusieron el producto o servicio ofertado, la misión y visión, y sus procesos básicos y sus manuales de organización y procedimientos.

"La idea no es traer a venta aquí el producto, sino que se den cuenta qué cosas pueden hacer de manera ptofesional; también hicieron uso de la tecnología y vienen ideas nuevas", puntuali-

PEDIRÁ A las autoridades iniciar una campaña de reforestación importante en las ciudades, para combatir y prevenir el cambio

Endurecer reglas para cambio de uso de suelo, demanda Braulio Guerra

POR MIGUEL BALDERAS

El diputado federal del PRI. Braulio Guerra, integrante de la Comisión de Cambio Climático en el Congreso, indi-có que existe un problema de corrupción ambiental en los gobiernos, al señalar que las reglas de cambio de uso de suelo y la viabilidad de las tierras para desarrollos hoteleros, industriales y fraccionamientos, no siempre están en manos de gente con vocación, expre-

"Quienes dan las certificación o las viabilidades para que las manchas urbanas sustituyan zonas protegidas, zonas verdes o núcleos verdes, generalmente no son peritos o gente certificada, conocedora de los temas, ahí hay un proceso de corrupción ambiental que hay que combatir en el país* Dijo que es necesario iniciar

razonamientos legales que

"aprieten las tuercas" y que de riven en sanciones más duras para quien violente este tipo de áreas. Contó que se ha reunido conambientalistas que retanos y ha presentado iniciativas en el tema, las cuales ya han sido aprobadas por el Congreso y que deberán permear en los cabildos, expresó.

"Son las autoridades que deben perseguir estos delitos, pero hay que endurecer los mecanismo para otorgar cam-bios de uso de suelo y los mecanismo de los peritos o expertos que otorgan viabilidad de usos de tierra, que en ocasiones son reserva ambiental y son violentadas y que empiezan a extender la mancha urbana indiscriminadamente"

Mencionó que las reformas que se proponen y aprueban tienen que ir encaminadas al cuidado del crecimiento urbano, pero complementado con sustentabilidad y armonización ambiental.

co empresas interesadas en parquimetros

a 31, último día para strarse a la licitación

periodo de nueve días, cinco empresas se han al municipio de para conocerlas bases icitación para la instaparquímetros en el pri-tro de la ciudad y pre-

propuesta.

Administración, Raymundo Gómez, informó que las empre-sas que al momento se han mostrado interesadas, tienen expe-

riencia en el ramo.
"Cinco ofertas, cinco empresas ya presentaron su oferta y estamos en espera de que este proceso se dé".

Por el momento declinó a mencionar mayor información relacionada con éstas, pues el 31 de mayo es la fecha que vence el plazo establecido por el municipio entorno a la licitación.

Las cinco empresas ya pre-sentaron supropuesta a las autoridades capitalinas, quienes determinarán a la ganadora, para la cual no hay una fecha.

"Son empresas dedicadas al ramo porque son empresas que garantizan el servicio que requiere la ciudad", destacó el funcionario municipal.

Como parte del proceso para

la instalación de los mismos, el Ayuntamiento trabaja en el diseño de un reglamento municipal.

En la vispera, el alcalde Marcos Aguilar Vega informó que actualmente se encuentran en análisis para incorporar dos servicios, que es el proyecto de bicis compartidas y parquíme-

Se estima que sean 100 los parquímetros que se instalen en el primer cuadro de la ciudad, cuyo costo por hora podría ser de 8.50 pesos.

y Día Internacional de Museos; n actividad habasen la ciudad

iuscos Regional de oyeldeArteAbstracto. elguérez se unirán este s a la celebración del acional de los Museo erie de activida😪 a🏾 itribuir a la conser atrimonio cu (1)

Coordinación de ación los al del Victoria de ristoria n Quere ro, informado de constante de cons que t das las act Region ta is a niños, ao leso n-tos, con el objeto de a responsabilidaden

de la cultura. ividades comenzarán sentación de la Banda ica del Estado de), dirigida por el maeslio Olvera Montaño, raun concierto didác-

evento abarcará el



EL My EO Regionar de Querétaro entre los que se suman a la cele-

participarán junto con la banda en la creación de un peque-ño concierto, llevando el ritmo de la música y en la segunda parte del programa; podrán deleitarse con las canciones de Francisco Gabilondo Soler "Cri-

Coro Santiago de Querétaro. bajo la dirección del maestro Jesús Almanza, que interpretará piezas clásicas. Varios recintos queretanos

participarán en la Noche de Museos, organizada por el



SECRETARÍA DE



CONVOCATORIA: CAEACSO/LPN-015/2015 (RECURSOS MUNICIPALES)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-015/2016

Partida	Descrip	Descripción		Cantidad	
	Parteión confeccionado en geberoina exargada		Peza	6966	
2	Maďa tota erganómica	para uso rudo	Par	2837	
3	Media bota to	. Media bota tipo tenis		75-t2	
4	Carnisola confeccioneda en	Carnisola confeccionada en gabardina exergada		3261	
5	Sudadera censida confeccionada en feipa		Pieza	2492	
Costo de las bases	Feche limite para adoptir las bases	Arts de Advectores o Modfescores	Promtación de Proposicionas y Acertas Tromas	Acto de Apertura Económica	

19/05/2016 31/05/2016 11:00 horas

1- Las bases de Rotación se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Uditaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Brenes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernerio Quintana número (A,000 Fraco Centro Sur, CP, 7600), Quertetro, Qor, teléfono (442) 2387706 en 1.7728 los dissi la y 19 de mayo de 2016, en el Squisnte horario de 900 a 1500 horas La forma de pego les en efectivo, cheque certificado o de caja a nombra de Munición de Ouselhano, en cája de cobro de la Dirección de Ingresos de la Secretario de Franzas.
2- La Junta de Actaraciones se Terrar a cabo el día 26 de mayo de 2016, a las 1100 horas, en La sala de juntas del Comité de Adquisiónes, utilicade an Boulevard Bernerdo Guintana número 10,000, Fraco Centro Sur, CP, 76090,

de la Facultad de Contaduría y Administración, los estudiantes presentaron 16 proyectos emprendedores creados duran-

te el semestre en curso.

Ana Elena Barroso Vázquez, docente responsable de esta iniу titular de la

cuenta qué cosas pueden hacer de manera profesional; también hicieron uso de la tecnología y vienen ideas nuevas", puntualizó la académica.

resas interesadas en parquimetros

día para licitación

Administración, Raymundo Gómez, informó que las empre-sas que al momento se han mostrado interesadas, tienen expe-

riencia en el ramo. "Cinco ofertas, cinco empresas ya presentaron su oferta y estamos en espera de que este proceso se dé".

Por el momento declinó a mencionar mayor información

relacionada con éstas, pues el 31 de mayo es la fecha que vence el plazo establecido por el municipio entorno a la licitación.

Las cinco empresas ya pre-sentaron supropuesta a las autoridades capitalinas, quienes determinarán a la ganadora, para la cual no hay una fecha.

"Son empresas dedicadas al ramo porque son empresas que garantizan el servicio que requie-re la ciudad", destacó el funcionario municipal.

Como parte del proceso para

la instalación de los mismos, el Ayuntamiento trabaja en el diseño de un reglamento municipal.

En la víspera, el alcalde Marcos Aguilar Vega informó que actualmente se encuentran en análisis para incorporar dos servicios, que es el proyecto de bicis compartidas y parquíme-

Se estima que sean 100 los parquimetros que se instalen en el primer cuadro de la ciudad, cuyo costo por hora podría ser de 8.50 pesos.

El diputado federal del PRI, Braulio Guerra, integrante de la Comisión de Cambio Climático en el Congreso, indicó que existe un problema de corrupción ambiental en los gobiernos, al señalar que las regias de cambio de uso de suelo y la viabilidad de las tierras para desarrollos hoteleros, industriales y fraccionamientos, no siempre están en manos de gente con vocación, expre-

só. "Quienes dan las certificación o las viabilidades para que las manchas urbanas sustituyan zonas protegidas, zonas verdes o núcleos verdes, generalmente no son peritos o gente certificada, conocedora de los temas, ant hay un proceso de corrupción ambiental que hay que combatir en el país

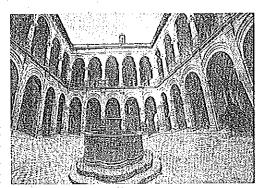
Dijo que es necesario iniciar razonamientos legales que

áreas. Contó que se ha reunido con ambientalistas queretanos ha presentado iniciativas en el tema, las cuales ya han sido aprobadas por el Congreso y que deberán permear en los

cabildos, expresó.
"Son las autoridades que deben perseguir estos delitos, pero hay que endurecer los mecanismo para otorgar cam-bios de uso de suelo y los mecanismo de los peritos o expertos que otorgan viabilidad de usos de tierra, que en ocasiones son reserva ambiental y son violentadas y que empiezan a extender la mancha urbana indiscriminadamente"

Mencionó que las reformas que se proponen y aprueban tienen que ir encaminadas al cuidado del crecimiento urbano, pero complementado con sustentabilidad y armonización ambiental.

ternacional de Museos; idad habrá en la ciudad



EL MUSEO Regional de Querétaro entre los que se suman a la cele-

participarán junto con la banda en la creación de un peque-ño concierto, llevando el ritmo de la música y en la segunda parte del programa; podrán deleitarse con las canciones de Francisco Gabilondo Soler "Cri-Cri"y melodías mexicanas como 'Cielito Lindo" y la "Marcha de Zacatecas".

Como parte del programa especial se realizará una visita guiada y un concierto con el Coro Santiago de Querétaro, bajo la dirección del maestro Jesús Almanza, que interpreta-

rá piezas clásicas. Varios recintos queretanos participarán en la Noche de Museos, organizada por el gobierno estatal, que busca fomentar la difusión del Corredor Cultural, el cual se encuentra integrado por 42 recintos, ubicados en el Centro Histórico.







CONVOCATORIA: CAEACSQ/LPN-015/2016 (RECURSOS MUNICIPALES)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-015/2016

Perticia	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
-,	Partejón confeccionado en geberúna exergeda	Pieza	6966
2	Media bota ergonómica para uso rudo	' Par	2837
3	Media bota tipo teris	Par	1542
4	Carrisola confeccionada en gabardina exampada	Pieza	3261
5	Sudadera cerrada confeccionada en (elpa	Pieza	2432

Costo de las bases	Fecha krata para adquiri tas bases	Actinomia o	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
\$3,251,00 (Tres mil doscientos ochente y un peace 00/100 KHL)	19/05/2016	26/05/2016 1100 horas	31/05/2016 It00 hores	02/05/2015 10:30 horas

1.- Las bases da britación se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adrastición y Contratación de Bienes y Servicios, Ubicada en Boulevard Bernardo Quíntana número 10,000, Frace Centro Star, C.P. 75090, Quarétaro, Qro, teléfono (442) 2387728 o 2387700 est. 7728, los ás 18 y 95 de mayo de 2016, en el Siguiente borario de 900 a 15:00 horas a La forma de pago es en efectivo, chaque certificado o de caja anombre de Municipio de Querétaro, on caja de cobro de la Dirección de Ingresos de la Servitaria de Finanzas.
2.- La Junta de Aderacionas se Terrará a cabo el día 28 de mayo de 2016, a las 1100 horas, en La de juntas del Comité de Adepasticiones, bubicade en Boulevard Demardo Ocritana número 10,000, Frace. Centro Sur, C.P. 76090, Ouerétaro, Gro, Segundo Piso, Letra B.
3.- El Anto de Persentación de Proposiciones Técnica, y Económica y Apertura de la (s) Propuesta (s) Técnica (s), se efectuará el día 31 de mayo de 2016, a las 1100 horas en La Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Demardo Durintana de la Comité de Adepasticiones en Boulevard Bernardo Durintana primero 10,000, Frace. Centro Sur, C.P. 76090, Ouerétaro, Gro, Segundo Piso, Letra B.
5.- El lidioma en que deberá presentar las propuestas Fernicas y Apertura de Propuestas Económicas, y Falo se efectuarán los que deberá presentar las propuestas Peso Mexicano.
7.- La forma de adjuridación se hará por grupo completo.
8.- La Imparda en que deberá presentar las propuestas Peso Mexicano.
7.- La forma de adjuridación se hará por grupo completo.
8.- El lugar y para de entresa de la servicio a los establecidos en el anexo técnico de las bases y/o junta de adfreciones.
9.- Los Interesados deberna acrecitar que los servicios que oferten cumpl

QUERÉTARO, QUERÉTARO, 18 DE MAYO DE 2016.

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONTÉ DE ADQUISIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICION DE QUERETARO.

"Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Junta de Aclaraciones

Lugar:

Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", de la

Presidencia Municipal de Querétaro.

Fecha:

26 de mayo de 2016.

Domicilio:

Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y

Hernández.

Asunto:

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes".

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 11, 15, 16, 19, 20 fracción I, 52 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, siendo Las 11:00 horas del 26 de mayo de 2016, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes"**, se reúnen en el lugar y domicilio indicados anteriormente, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro y los licitantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, dando inicio conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aclaraciones
- 3.- Cierre de sesión

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer punto del orden o 1 63, con fundamento en los dispuesto en los artículos 53 Fracción I, 54 y 57 Fracciones II y III de la 1 64 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe Quórum y capacidad para con con y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

2.- Aclar cignes:

Con dobjeto de sahogar la junta de aclaraciones del concurso citado al inicio de la presente, este Comité de Adquisi ones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro sunido en curpo colegiado con el quórum legal, expone lo siguiente:

Agaración de la Convocante:





Para la realización del presente procedimiento se cuenta con la suficiencia presupuestal proporcionada por el área requirente.

Aclaración 1.- Para el calzado la requisición núm. 61211 grupo 1 (uno) la adjudicación será por partida y para el vestuario la requisición núm. 61058 grupo 2 (dos) la adjudicación será a un solo licitante por grupo o requisición completa, la denominación de los grupos quedan conformados de la siguiente manera:

Grupo	Requisición	Partidas	Descripción General	Plazo de entrega
		1	Media bota de estructura fuerte y diseño robusto, propia para trabajos en carretera con chapopote.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		2	Media bota tipo tenis, fabricada con tecnología de inyección directa al corte, ergonómica, antiderrapante, flexible y dieléctrica	
Grupo 1 (uno) 61211	61211	3	Bota alta PVC color blanca, para uso en superficies húmedas y fangosas, inyectada en una sola pieza.	Referente al calzado requisición núm. 61211 partidas 2 (media bota tipo tenis) y 4(media bota tipo tenis) deberán ser
	4	Media bota tipo tenis, fabricada con tecnología de inyección directa al corte, ergonómica, antiderrapante, flexible y dieléctrica.	entregados el 13 de julio de 2016 y todas las demás partidas el 15 de agosto de 2016.	
		5	Bota alta de piel Ergonómica, ergonómica, fabricada en tecnología de inyección directa al corte.	
		6	Bota tipo militar, fabricada con tecnología estrobel/pegado.	

A Ch

241





r	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		1	Chamarra dieléctrica confeccionada en gabardina asargada.	
		2	Pantalón rastro, confeccionado en tafetán Atenas 80% poliéster, 20% algodón.	
		3	Playera tipo polo manga corta 50/50 confeccionada en Piqué 50% poliéster, 50% algodón.	
		4	Gorra california 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster.	
		5	Playera manga corta dieléctrica, confeccionada en chifón 100% algodón	
		6	Escafandra Rastro confeccionada en tafetán Atenas 80% poliéster, 20% algodón.	
		7	Pantalón comando, confeccionado en Ripstop 65% poliéster y 35% algodón.	
		8	Sombrero pionero 60/40 confeccionado en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster.	
		9	Gorra california dieléctrica: confeccionada en gabardina asargada 100% algodón.	
		10	Pantalón comando anti manchas, confeccionado en Ripstop 65% poliéster y 35% algodón.	
		11	Sudadera cerrada UCAM, confeccionada en felpa 100% poliéster.	
		12	Camisa vigilancia confeccionada en tafetán Tampa 84% poliéster 16% acrílico	Re
		13	Sudadera cerrada, confeccionada en felpa 100% poliéster	re
		14	Gorra legionario dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100 % algodón	(p: m: (50
Grupo 2	61058	15	Gorra legionario 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster.	de día to
		16	Gorra californiana anti manchas, confeccionada en Ripstop 65% poliéster 35% algodón.	15

Referente al vestuario requisición núm. 61058 partidas 27 (camisola), 21 (pantalón), 28 (playera manga corta), 17 (bata) y 4 (500 piezas de gorras), deberán ser entregadas el día 13 de julio de 2016, y todas las demás partidas el 15 de agosto de 2016.



Bata 60/40, confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. 18 Pantalón dieléctrico, confeccionado en gabardina asargada 100% algodón. 19 Sudadera Rastro confeccionada en felpa 100% poliéster. Playera tipo polo manga larga 50/50 confeccionada en Piqué 50% algodón, 50% poliéster. Pantalón 60/40 confeccionado en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. 22 Sudadera abierta confeccionada en felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. 24 Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. 25 Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón 26 Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en tafetán Atenas 80% poliéster, 20%	 	
en gabardina asargada 100% algodón. Sudadera Rastro confeccionada en felpa 100% poliéster. Playera tipo polo manga larga 50/50 confeccionada en Piqué 50% algodón, 50% poliéster. Pantalón 60/40 confeccionado en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Sudadera abierta confeccionada en felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	17	gabardina asargada 60% algodón, 40%
felpa 100% poliéster. Playera tipo polo manga larga 50/50 confeccionada en Piqué 50% algodón, 50% poliéster. Pantalón 60/40 confeccionado en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. 22 Sudadera abierta confeccionada en felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. 24 Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. 25 Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón 26 Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 28 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 29 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	18	1
confeccionada en Piqué 50% algodón, 50% poliéster. Pantalón 60/40 confeccionado en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Sudadera abierta confeccionada en felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	19	!
gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. 22 Sudadera abierta confeccionada en felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. 24 Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. 25 Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón 26 Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	20	confeccionada en Piqué 50% algodón,
felpa 100% poliéster Impermeable tipo manga, capucha integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. 24 Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. 25 Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón 26 Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 28 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 29 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	21	gabardina asargada 60% algodón, 40%
integrada con ajuste mediante jareta y broche de plástico. Camisola dieléctrica, confeccionada en gabardina asargada 100% algodón. Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	22	
en gabardina asargada 100% algodón. Chamarra vigilancia, confeccionada en 100% poliamida tela nylon tiburón Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	23	integrada con ajuste mediante jareta y
100% poliamida tela nylon tiburón Gorra beisbolera, confeccionada en sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	24	·
sarga acrilán Camisola 60/40 confeccionada en gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	25	-
gabardina asargada 60% algodón, 40% poliéster. Playera manga corta 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	26	1
confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Player manga larga 50/50 confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	27	gabardina asargada 60% algodón, 40%
confeccionada en chifón 50% algodón, 50% poliéster. Camisola Rastro, confeccionada en	28	confeccionada en chifón 50% algodón,
Camisola Rastro, confeccionada en	29	confeccionada en chifón 50% algodón,
	30	

algodón.

31

Chamarra rastro, confeccionada en

tela nylon timberland con impertex Overol Tiburón confeccionado 100%

poliamida tela nylon tiburón

A A

32



Aclaración 2.-

Referente al vestuario requisición núm. 61058 partidas 27 (camisola), 21 (pantalón), 28 (playera manga corta), 17 (bata) y 4 (500 piezas de gorras), deberán ser entregadas el día 13 de julio de 2016, y todas las demás partidas el 15 de agosto de 2016.

Referente al calzado requisición núm. 61211 partidas 2 (media bota tipo tenis) y 4(media bota tipo tenis) deberán ser entregados el 13 de julio de 2016 y todas las demás partidas el 15 de agosto de 2016.

Aclaración 3.- Fechas de actos

Acto	fecha	hora	lugar	
Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Técnicas	03 de junio de 2016	13:00	Sala de Juntas Piso 2 letra	аВ
Apertura de Propuestas Económicas	06 de junio de 2016	09:00	Sala de Juntas Piso 2 letra	а В
Fallo	06 de junio de 2016	16:00	Sala de Juntas Piso 2 letra	a B

Aclaración 4.- El acto de la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Técnicas, es el 03 de junio de 2016 a las 13:00 horas, mismo acto en el que deberán ser entregadas las muestras por parte de los licitantes participantes.

Aclaración 5.- El licitante adjudicado deberá verificar las tallas conjuntamente con las Áreas Requirentes el 07 y 08 junio de 2016.

Aclaración 6: Se sustituye la gorra de la partida 26 por la partida 4.

Aclaración 7: se hace entrega en este acta los CD que contiene las heráldicas y los logotipos.

Aclaraciones por parte de los concursantes:

Concursante: S.S. Couvert, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Numeral 1. Información específica de los bienes.

Los bienes a adquirir: uniformes para dirección de recursos humanos.

Grupo 1 (vi) a requisiciones: 56069 y 56060.

Se hace re prencia a las Requisiciones 56069 con 7 partidas de calzado y 56059 con 32 partidas de vestivado sin em pargo en el anexo 1 "descripción general de los anexos técnicos" el anexo correspondiente a canado contembra 6 partidas y menciona como requisición la 61211. En el caso del anexo correspondiente a vestuario menciona como requisición la 61058.

Solicitanos aclarar.

Respursi Debera remitirse a la precisión número 1 realizada por la convocante.

Preganta 2,- El nexo 1 "descripción general de los anexos técnicos" está dividido en dos partes, una relativa a canado y otra a vestuario.

El grupo de la requisición 61211 abarca las partidas 1 a 6 de calzado y el grupo de la requisición 61058 abarca as partidas 1 a la 32 de vestuario. Como industriales del vestido nuestro interés es participar camente en el grupo de vestuario, partidas 1 a 32 de la requisición 61058.

*E 1*3.1



a) solicitamos se confirme que en caso de no cotizar el calzado del grupo de la requisición 61211 partidas 1 a 6 deberemos, según se establece en el numeral 9.2 décimo párrafo, y tal como se ha hecho en años anteriores, incluir esas partidas y anotar en cada columna la leyenda "no oferto".

Respuesta 2.- Deberá remitirse a la precisión número 1 realizada por la convocante.

Pregunta 3 numeral 1.5. Condiciones generales de la adquisición, segundo párrafo —se hace referencia a catálogos e información impresa bajada de internet.

Numeral 5.1.1 inciso b).— Se hace referencia a catálogos originales y/o información impresa bajada de internet.

Numeral 5.1.5 inciso h).— Se hace mención a catálogos originales y/o información impresa bajada de internet.

a) Solicitamos que no se requiera la presentación de catálogos originales y/o información bajada de internet en base a que los bienes por ofertar no están contemplados en ningún catálogo por ser de manufactura exclusiva para la convocante.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 4.- Anexo técnico de calzado, requisición 61211.

En el cuadro "condiciones generales de calzado", segundo renglón, se solicita presentar, por cada partida que se oferte, dos muestras físicas (cajas) de pares de calzado tallas 24.0 y 28 respectivamente.

a) Solicitamos que para el caso de la partida 3 "bota alta de PVC para operadores del rastro", se acepten las muestras en número 25 debido a que este artículo no se fabrica en número 24.0

Respuesta 4.- No se acepta su propuesta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de la bases de este procedimiento.

Pregunta 5.- Anexo técnico de calzado, requisición 61211.

En el cuadro "condiciones generales de calzado", tercer renglón, se solicita anexar para por cada partida que se oferte los certificados de cumplimiento de la norma oficial mexicana – 113.

a) Solicitamos que para el caso de la partida 3 "bota alta de PVC para operadores del rastro", se excluya ese requisito debido a que no aplica en virtud a que las únicas pruebas que aplicarían serían de impacto y compresión en caso de solicitar la bota con casco de protección y que no es el caso del casco CELLASTIC que únicamente sirve para hormar.

Respuesta 5.- Se acepta.

Concursante: Pesa Uniformes, S.A. de C.V.

Preguta 1: Referencia: Punto 2 Identificación, fechas y lugar de los actos de la licitación.

solicitamos de a manera más atenta se extienda el plazo de entrega de las muestras físicas, propuestas conicas conómicas, a dos semanas, del día 31 de mayo al 14 de junio del año en curso, en virtud de que sólo contra solo con a días hábiles para la confección de las diferentes muestras, posterior a la presente junta de aclaraciones.

Resplesta 1.- Deverá remitirse a la precisión número 4 realizada por la convocante.

Pregua 2: Referencia: Punto 5 Lugares, plazos y condiciones de entrega de los bienes.

a. Solic amos de la manera más atenta, se amplíe el plazo de entrega al 31 de agosto del 2016 posteriores

allo, para las requisiciones 56069 y 56059 del grupo I, en base a lo siguiente:

La cantidad de los bienes requeridos.

X

M.



Junta de Aclaraciones

- 2. El abastecimiento de sus respectivos insumos.
- 3. Definición de tallas, en función a la toma de tallas que es posterior al fallo.
- 4. Ficha Técnica que describa la composición de cada una de las telas, habilitaciones que estamos ofertando.

Respuesta 3.- Deberá remitirse a la precisión número 2 realizada por la convocante.

Pregunta 3: Referencia: Anexo Técnico. Condiciones generales de vestuario.

En base al punto de "Los concursantes deberán presentar muestra física, confeccionada conforme a solicitado por el área requirente, de un uniforme completo color amarillo mango con vivos azul marino, el cual consta de:

1 camisola, 1 pantalón, 1 Sudadera regular, 1 sudadera con mangas desmontables, 1 playera de manga corta, 1 bata y 1 gorra".

Por lo anterior, únicamente presentaremos las muestras físicas antes mencionadas en el acto de recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas con los respectivos logotipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3.- Se deberá de presentar lo correspondiente al uniforme completo y las muestras de las telas y habilitaciones mencionadas en el Anexo técnico (CONDICIONES GENERALES DE CALZADO) y (CONDICIONES GENERALES DE VESTUARIO).

Pregunta 4: Referencia: Anexo Técnico. Condiciones generales de vestuario.

Sugerimos, podamos entregar muestras "Tipo" (muestra física lo más similar a lo solicitado, con logotipos de otras dependencias gubernamentales y/o particulares) como evidencia de la calidad, tela, habilitaciones y confección, con el objetivo de que las áreas requirentes tengan mayores elementos para asignar el total de las partidas ¿Se acepta?.

Respuesta 4.- No se acepta, se deberá de presentar lo correspondiente al uniforme completo y las muestras de las telas y habilitaciones mencionadas en el Anexo técnico (CONDICIONES GENERALES DE VESTUARIO).

Pregunta 5: Referencia: Anexo Técnico. Condiciones generales de vestuario.

En junta de aclaraciones el área requirente presentará muestra física del uniforme. En caso de existir diferencia entre las muestras físicas presentadas, anexo técnico y bocetos ¿A qué nos apegaremos?.

Respuesta as muestras físicas que se presentarán cumplen con los mencionado en el Anexo Técnico por lo con éste se debe de seguir a cabalidad.

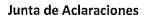
Concursante: Comercial Jid, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Pagina 12 presentación de muestras.

Se de berá pegar una fiqueta con los datos del licitante en las muestras como identificación, con los siguientes datos paraero de concurso, descripción detallada del bien, número de partida, fecha de entrega firma del epresentante legal.

¿Solicita es a la convocante si en la etiqueta podemos poner solamente la descripción genérica y no toda la descripción detallada del bjen?

On:





Respuesta.- La etiqueta será con una descripción genérica y anotar claramente el número de partide y requisición a la que corresponde.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere donde menciona fecha de entrega?.

Respuesta.- Corresponde a la fecha en que se deberán entregar las muestras, fecha de Recepción de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Técnicas.

Pregunta 2.- punto 5.1.1 inciso b) catálogos originales y/o información impresa bajada de internet. ¿Solicitamos a la convocante nos exima de presentar los catálogos y/o información impresa de internet ya que los uniformes solicitados son de fabricación especial y al presentar las muestras tendrán una mejor valoración?.

Respuesta 2.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 3 Punto 5.1.5. Inciso i) del anexo 1 deberán entregar todos los demás documentos que se solicitan por cada una de las partidas.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare cuales son estos documentos que solicitan por cada una de las partidas?.

Respuesta 3.- Por cada partida anexar la ficha técnica en la que se describa la composición detallada tal y como lo especifica las condiciones generales de calzado y vestuario de los anexos técnicos.

Pregunta 4.- Requisición 61211 condiciones generales de calzado primer párrafo: comprobar documentalmente el haber participado en procesos de magnitud similar al presente.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto que para cumplir con este punto presentaremos facturas o contratos de compra venta de calzado?.

Respuesta 4.- Deberá presentar como mínimo un contrato y factura que acrediten el haber participado en procesos de magnitud similar al presente.

Pregunta 5.- requisición 61058 condiciones generales de vestuario primer párrafo: comprobar documentalmente el haber participado en procesos de magnitud similar al presente en cantidad y tipo de uniformes.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto que para cumplir con este punto presentaremos facturas o contratos de compra venta de uniformes?.

Respuesta 5.- Deberá presentar como mínimo un contrato y factura que acrediten el haber participado en procesos de magnitud similar al presente.

Pregunto prequisición 61058 condiciones generales de vestuario segundo párrafo:

Las partidas se acignaran completas atendiendo al color del uniforme, es decir no se aceptaran propuestas parcidas dentro de un mismo color.

convocante nos interprete un poco más a que se refiere con este párrafo?.

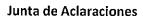
spuesta 6.- Se debe de surtir en su totalidad las partidas correspondientes a cada requisición ya sea Grupo de Calzado.

Pregenta 7.- requisición 61058 condiciones generales de vestuario tercer párrafo:

Los concurs intes deberán presentar una muestra física y una ficha técnica que describa la composición de cada una de cas telas y habilitaciones que estén ofertando, conforme a las requisiciones y partidas corres maientes, cada muestra deberá presentarse en tamaño mínimo de 8.5 x 11 pulgadas.

olicitamos a la convocante nos aclare si la ficha técnica solicitada se refiere únicamente a las muestras solicitadas o a todas las partidas de esta requisición?.







Respuesta.- Se deberá presentar la muestra y ficha técnica del material que dará cobertura a las especificaciones de la totalidad del Grupo de Vestuario.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere con habilitaciones que estén ofertando?.

Respuesta.- Se refiere a poquetines, forros, entretelas, bies, cardigan, cinta reflejante y demás características que se estén definiendo en los Anexos técnicos.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare cuáles serán las muestras que debemos presentar en tamañó mínimo de 8.5 x 11 pulgadas?.

Respuesta.- Las muestras se refieren a los materiales que se van a utilizar para dar cumplimiento a las especificaciones de la totalidad del Grupo de Vestuario.

Pregunta 8.- Requisición 61058 condiciones generales de vestuario cuarto párrafo:

Los concursantes deberán presentar una muestra física, confeccionada conforme a lo solicitado por el área requirente, de un uniforme completo color amarillo mango con vivos azul marino y gorra azul marino, el cual consta de:

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que la camisola solicitada para la presentación de la muestra corresponde a la partida 24 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere?

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que el pantalón que solicitan para la presentación de la muestra corresponde a la partida 21 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere?

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que la sudadera regular solicitada para la presentación de la muestra corresponde a la partida 13 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere?

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que la sudadera con mangas desmontables solicitada para la presentación de la muestra corresponde a la partida 22 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere?

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que la playera de manga corta solicitada para la presentación de la muestra corresponde a la partida 28 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere?

¿Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto que la bata solicitada para la presentación de la muestra con esta contra contra con esta contra contra

¿Soli ita nos a la convocante nos indique si es correcto que la gorra solicitada para la presentación de la muscha correspondo a la partida 26 de no ser correcto favor de indicarnos a que partida se refiere? claración: Esbera remitirse a la precisión número 6 realizada por la convocante.

Silicitamos a la convocante nos indique si es correcto que únicamente presentaremos estos siete uniforme como muestras en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas? Remesta 8.-En cuanta a la pregunta uno, referente a que la camisola solicitada para la presentación de la mestra corretre a la partida 24, se le hace del conocimiento que la partida correcta es la número

Por cuanto ve las subsecuentes preguntas, se confirma la partida a que hace alusión.

Pregunta 9.- .- Pagina 11 punto 1.3 adjudicación del contrato mencionan que la adjudicación será a un solo licit ote por todo el grupo de partidas que conforman los bienes solicitados y detallados en el anexo 1 y en

9/11

* Om.

it nte por todo el grupo de partidas





la página 30 cuarto párrafo mencionan que en caso de no ofertar una partida debemos anotar la leyenda "NO OFERTO".

¿Solicitamos a la convocante nos aclare si la adjudicación será por todo el grupo de partidas o será por partida?.

Respuesta 9.- Deberá remitirse a la precisión número 1 realizada por la convocante.

Las aclaraciones legales y administrativas fueron asentadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro. Las aclaraciones técnicas fueron asentadas por el personal designado por el área requirente.

Se hace constar que, la asistencia de los concursantes a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo la inasistencia a esta contrae la aceptación total de los acuerdos que se tomaron y son vinculantes para todos los concursantes.

El acto para la recepción de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el próximo 03 de junio del presente año a las 13:00 horas, en esta misma sala.

3.- Cierre de sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las doce horas con cincuenta minutos, firmando al margen y al calce los presentes.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

C.P. Juana Hernández Hernández Suplente del Presidente del Comité

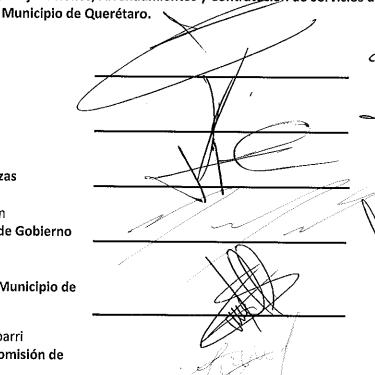
Lic. Jorge Alberto Hernández Cabezza Secretario Ejecutivo del Comité

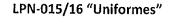
Lic. Vícto Victo Cano Jiménez Vocal Suple Ce de la Secretaría de Finanzas

lic. Jonge Alejano, Mauricio Arana Terán Voçal Suplente la Secretaría General de Gobierno

Lic. Mardo Gazalez Saucedo Augustia Municipio de Fiscalización del Municipio de Queretaro

Lic. Compeción Guadalupe Cisneros Lambarri Sunlent del Secretario Ejecutivo de la Comisión de En asparencia





Junta de Aclaraciones



Ing. Moises Adolfo Sanchez García Dirección de Recursos Humanos Área Requirente

Por parte del Área Requirente

Por parte de los Concursantes

Nombre y Firma

Comercial Jid, S. de R.L. de C.V.

DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V.

Pesa Uniformes, S.A. de C.V.

S.S. Couvert, S.A. de C.V.





Licitación Pública Nacional LPN-015/16 "Uniformes" Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas

Lugar:

Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", de la

Presidencia Municipal de Querétaro.

Fecha:

03 de junio de 2016.

Domicilio:

Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro sur, Delegación Josefa Vergara

v Hernández.

Asunto:

Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de la

Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes".

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 11, 15, 16, 19, 20 fracción II, 35 y 36, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del 03 de junio de 2016, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes", se reúnen en el lugar y domicilio indicados anteriormente, los integrantes del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro y los licitantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, dando inicio conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas
- 3.- Cierre de sesión

Desahogo del orden del día

1.- lista de asistencia:

El Preside te Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio de Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer pur to del orde día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la ey de Adquisica es, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe Quórum y capacidad para con cer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presentes.

- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas

De conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; en este acto se reciben las siguientes proposiciones:

A.



Licitación Pública Nacional LPN-015/16 "Uniformes" Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas

- o Punto Europe, S.A. de C.V.
- o S.S. Couvert, S.A. de C.V.
- o DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V.

Acto seguido se inicia la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los licitantes que presentaron las mismas, revisando la documentación legal y administrativa, a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación que nos ocupa.

Se asienta que, una vez hecha la revisión de la documentación que contienen los sobres presentados por los licitantes, así como una vez signado por el Comité las Propuestas Técnicas, se tiene que se aceptan para su revisión detallada, los cuales son:

- o DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V.
- o Punto Europe, S.A. de C.V.
- o S.S. Couvert, S.A. de C.V.

Acto seguido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas presentada por los concursantes, a los representantes del área requirente para que proceda a su estudio y elaboración del Dictamen Técnico correspondiente, quedando en custodia del "Comité" los sobres que contiene las Propuestas Económicas, debidamente rubricadas por cada uno de sus miembros del "Comité" y los licitantes.

En este acto el área requirente recibe por parte de los licitantes DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V., Punto Europe, S.A. de C.V. y S.S. Couvert, S.A. de C.V., las muestras solicitadas en las bases, levantándose la constancia de entrega correspondiente por cada licitante.

Se informa a los presentes que la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 06 de junio del año en curso a las 09:00 horas en esta misma sala.

3.- cierre de sesión.

Una ver ideados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por termina a la seción en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minuras, firmano a margen y al calce presentes:

r parte de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

C.P. Jana Hernál dez Hernández Suplente de Presidente del Comité

Lic Hus Alejandro Gerones Reyes ce retario Ejecutivo del Comité

Connice



Licitación Pública Nacional LPN-015/16 "Uniformes" Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas

Lic. Víctor Hugo Cano Jiménez Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo Gonzalez Saucedo Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Lic. Juan Luis Lara Ramirez
Suplente del Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Transparencia

Por parte del Área Requirente

Ing. Moises Adolfo Sanchez García Dirección de Recursos Humanos Área Requirente

Por parte de los Concursantes

Nombre y Firma

DAAR Servicios Queretanos, S.A. de

C.V.

Punto Europe, S.A. de C.V.

S.S. Caurel, S.A. de C.V.

SALUADOR OVIEDS MEDINA



Lugar:

Sala de juntas de la dirección de adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", Presidencia

Municipal de Querétaro.

Fecha:

06 de junio de 2016.

Domicilio:

Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y

Hernández.

Asunto:

Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16

"Uniformes"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 12, 19, 20 Fracción I, 35 y 36, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio para el Municipio de Querétaro.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 09:00 horas del 06 de junio de 2016 con objeto de llevar a cabo la Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes" se reúnen en el lugar y domicilio indicados anteriormente, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, el representante del área requirente y los representantes de los licitantes participantes cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, dando inicio conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Apertura de Propuestas Económicas
- 3.- Cierre de sesión

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia.

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer punto del progra del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 y 57 Fracciones II y III de la Ley de Adquisicanes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al presentes, por lo que informa a los presentes que existe Quórum y capacidad para conocer y posolver los as atos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

2.- Tura de propues as económicas.

De acuerdo al distamen técnico emitido por la Dirección de Recursos Humanos, la evaluación de las propuestas tecnicas es la siguiente:





Concursante	Dictamen
Punto Europeo, S.A. de C.V.	Requisición núm. 61211: En la partida 2 no cumple debido a que la especificación de la plantilla no cumple con las propiedades térmicas, así mismo en la prueba de campo nos notificaron que el zapato es muy caliente y rígido. En la partida 3 no cumple ya que el casquillo que presenta la bota no es similar al presentado en la muestra en la junta de aclaraciones. En la partida 4 en la descripción detallada de la plantilla no especifica que cuenta con las propiedades térmicas. En la partida 6 no cumple debido a que el modelo presentado resulto de inferior calidad con relación a la muestra presentada en la junta de aclaraciones ya que presenta deformación en el diseño en la zona del tobillo. Partidas 1 y 5 no oferto. Requisición núm. 61058: No oferto.
DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V. S.S. Couvert S.A. d C.V.	Requisición núm. 61211: Cumple en las partidas 1, 3 y 4. No cumple en la partida 2 debido a que el modelo entregado cuenta con casquillo polimérico y no el especificado es decir termoplástico. Las partidas 5 y 6 no oferto. Requisición núm. 61058: No cumple en la partida 22 debido a que el corte de la prenda presenta defectos en su costura y proporción, en la partida 27 no cumple debido a que la prenda examinada no cuenta con entretela en la cartera y no cumple con la doble costura en toda la prenda de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases, por lo anterior se desecha la propuesta toda vez que la adjudicación será a un solo licitante por grupo o requisición completa de acuerdo a lo establecido en la aciaración 1 de la convocante en la junta de aclaraciones de fecha 26 de mayo de 2016. Requisición núm. 61211: Cumple

Que en Comité à Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Mni) ipo de Orrerétaro reunido en Cuerpo Colegiado con el Quórum Legal, determina lo siguiente:

De conform dad con lo estipulado por el artículo 36 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendo mientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se procede solo a la Apertura y revisio que las Propuestas Económicas de los concursantes que cumplieron técnicamente, mismos que encuentran debidamente sellados y firmadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajonaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro

.

A

XV



Las Propuestas Económicas recibidas y verificadas en su contenido que resultaron completas, de acuerdo a las bases de la Licitación Pública Nacional citada al rubro de la presente, y que se aceptan para su revisión detallada, son las que abajo se indican, con su respectivo importe:

Licitante	Importe de la propuesta con I.V.A. Incluido	Importe de las partidas desechadas	Importe total de la propuesta con I.V.A. Incluido
DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V.	\$11,019,063.41	\$7,723,424.53	\$ 3,295,638.88
S.S. Couvert, S.A. de C.V.	\$10,191,616.16	-	\$10,191,616.16

En este acto se ordena la publicación en el periódico "La Sombra de Arteaga" de Gobierno del Estado de Querétaro de las cotizaciones incluidas en las Propuestas Económicas presentadas y aceptadas, lo anterior en apego a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, y conforme a los procedimientos correspondientes.

Se comunica a todos los presentes que el acto de Fallo se llevará a cabo el día 06 de junio del presente año, a las 16:00 horas, en esta misma sala.

3.- Cierre de sesión

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las diez horas con veinte minutos, firmando al margen y al calce cada uno de los presentes.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

C.P. Juana Hernández Hernández Suplente de Prisidente del Comité

Lic. Arberte Hernández Cabezza Secretario Ejecutivo del Comité

Vocal su le te de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejando Mauricio Arana Terán Vocal Suple, te de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Marcin Eduardo Gonzalez Saucedo

reditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de

Que étaro









Por parte del Área Requirente

Ing. Moises Adolfo Sanchez García Dirección de Recursos Humanos Área Requirente

Por parte de los Concursantes

Nombre y Firma

S.S. Couvert, S.A. de C.V.

DAAR Servicios Queretanos, S.A. de

C.V.



Fallo

Lugar:

Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios,

ubicada en piso dos, letra "B", de la Presidencia Municipal de Querétaro.

Fecha:

06 de junio de 2016.

Domicilio:

Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara

y Hernández.

Asunto:

Fallo de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes".

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 19, 20 Fracción I, 37,39, 40, 41, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, 41 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio para el Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, siendo las 16:00 horas del día lunes 06 de junio del 2016, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, el representante del área requirente y el licitantes participante, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública Nacional núm. LPN-015/16 "Uniformes, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, dando inicio conforme el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Fallo.
- 3.- Cierre de sesión.

Desahogo del orden del día.

1.- Lista de asistencia:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la Ley de Ad uniciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Queréta o procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe Quórum y capacidad para colorer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

2.- fallox

Después de la revisión detallada a las Propuestas Económicas presentadas, las que resultan completas y aceptables, ara el Municipio de Querétaro son las siguientes con su respectivo importe:

40



Licitante	Importe total de la propuesta con
DAAR Servicios Queretanos, S.A. de C.V.	\$ 3,295,638.38
S.S. Couvert, S.A. de C.V.	\$ 10, 191,616.16

Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro reunido en cuerpo colegiado con el Quórum legal, y por unanimidad de votos determina lo siguiente:

Habiendo elaborado y analizado la tabla comparativa el área de Adquisiciones y el área requirente, en la cual se consideraron los aspectos específicos necesarios para determinar cuáles propuestas cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en bases, la oferta que resulta conveniente al Municipio de Querétaro y a la que se le adjudica el presente contrato es a :

Concursante	Núm. Requisición/Concepto	Importe total con I.V.A. incluido
S.S. Couvert, S.A. de C.V.	Grupo 1 Requisición núm. 61211 partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Grupo 2 Requisición núm. 61058 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.	\$ 10, 191,616.16
(Diez millones cien	ito noventa y un mil seiscientos dieciséis pesos 16/10	00 M.N.)

De acuerdo a su propuesta presentada ofrece lo siguiente:

Plazo de otroga: Requisición número 61211 partidas 2 (Media bota tipo tenis) y 4 (Media bota tipo tenis) a varidar el 13 de Julio de 2016. Partidas 1, 3, 5 y 6, a más tardar el 15 de Agosto de 2016.

equisición romero 61058 partidas 17 (Bata), 21 (Pantalón), 27 (Camisola), 28 (Playera manga corta) y 500 piezas de la partida 4 (Gorra) a más tardar el 13 de Julio de 2016. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 5, 16, 8, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 32, más 1,609 piezas de la partida 4 a más targa el 15 de agosto 12 2016.

contrato que se adjudica con este Fallo, deberá ser firmado dentro de los diez días hábiles posteriores a la emisión o mismo, en la Coordinación de Normatividad de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Ao verción y Contratación de Bienes y Servicios. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada o ntro de los diez días hábiles posteriores a partir de la fecha de firma del contrato.





En uso de la voz el vocal suplente representante de la Secretaría de Finanzas en su carácter de asesor financiero de este Comité manifiesta que el Municipio de Querétaro cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para las partidas adjudicadas en este procedimiento.

La documentación que soporta la elaboración del presente Fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo de la Licitación Pública Nacional LPN-015/16 "Uniformes".

Con la emisión de este Fallo se dan por notificados los proveedores.

3.- Cierre de sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, firmando al margen y al calce cada uno de los presentes.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

C.P. Juana Hernández Hernández Suplente del Presidente del Comité

Lic. Jorge Alberto Hernández Cabezza Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. Víctor Hugo Cano Jiménez Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo Gonzalez Saucedo

Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de

Querétaro

Por parte del Área Requirente

Ing. Mises Adol so Sinchez García o rección de Recursos Humanos de Regulante

Por los Licitantes Participantes

Nombre de quien asiste Firma

Salvador Oviedo Medina



DIGTAMEN TÉCNICO

	Secretaria de Administración, Drección de Recursos Humanos
Proceso de Adjusticación	LFN-01519 Unformus
Requisició	51053
Fedra	03-06-2016

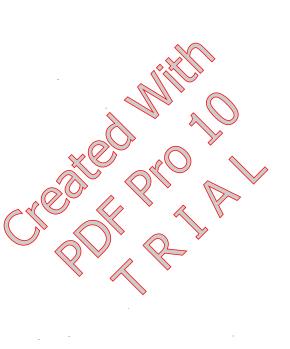
		•		Fedra	03/96/2016				,
	Ka de Pat	Caratabat	Unidad da Medida	Epperoficialiscos I Faricias Según Afreco y Justa da Asabactorea	Parts Europeo S.A. de C.V.	OALR Selficins Quincianos S.A. de C.Y.	S.S. Connet S.A. ds CV.	Fecha de Estreja	Notice de Proseptimiento
	1	69	PZA	CHAMARA DELÉCTRICA: CONFECCIONADA EN CABRRONA ASARGUDA (07% ALGODÓN, CON PESO DE 250 GRS.0/21-5% COLOR AUXRILLO MANGO, CUELLO CAMSERO SPORT, DELANTEROS EN 2 PEZAS, 2 BOLAS, FRONTIALIS CON CARTERA A LA ALTURA DEL PECHO QUE CERRA MEDIANTE 5 CU. DE CONTACTEL DE 1° A. LA ALTURA DEL PECHO QUE CERRA MEDIANTE 5 CU. DE CONTACTEL DE 1° A. PRETINA DEL 8 COLORS DELANTERAS COULTAS CON ABERTURA DIAGONIAL CON UNTAL ESPANDA CON BATA BOTONES DE PUÑO DELÉCTRICOS, FORRO COUNETO EN FARINSIA 100% ALGODÓN PRE-EXCOGRA DELETRETISA DE CUELLO, CARTERAS, METILA PUÑOS Y PRETIVA COSTURAS DOBLES REFORZADAS EN TODA LA PRENDA UNPRESONES EN SERGARÁS EN ENTRETISA DE CUENTO, CASTERAS, METILA PUÑOS Y PRETIVA COSTURAS DOBLES REFORZADAS EN TODA LA PRENDA UNPRESONES EN SERGARÁS EN COCOR AZU, PANTONE MOZOTE, FRENDE GERECHO A LA ALTURA DEL PECHO EN MEDIA DE 8 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUENTA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUENTA TURA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUENTA LA TURA DE LO ENCINO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUENTA LA TURA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUENTA L		CUVALE	CUVPLE		
	2	258	PZA	PANTALÓN RASTRO: CONFECCIONADO EN TAFETÁN ATENAS 80% POLÉSTER - 20% ALGODÓN CON PESO DE 185 GRS.M21-5% COLOR BLANCO, S.N. BASTALLA; 7 TRABAS, 2 BOLASA LATERALES D'AGONALES EN POQUETÍN DE BRAMATIE 30% POLÉSTER - 20% ALGODÓN, S.N. BOLSA TRASERA; PRETIA CON QUI, Y BOTÓN IA, COLOR, CERRE METÂLICO REFORZADO 45 LATÓN CON AUTO FLAT, AL COLOR, ENTRETELA EN PRETINA, COLOR COSTE COSTURAS REFORZADO & EN TODO LA PERIONA, (DOS COSTURAS PARALELAS EN COSTADOS, TRO, ENCUARTE Y ENTREPERNA).	NO COTZO	OWNE	CUUPLE		
	3	8	PZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA \$5'50: CONFECCIONADA EN PIQUÉ 50% POLÉSTER - 50% ALCODÓN CON PESO DE 235 GREJUZ-5% COLOR AZUL MARNO; BORDADOS EN AUXRALO RATIONE 15-500; FEDITE DERECHO A LA ALTURA DE PECHO EN MEDIDA DE 8 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO DE "HERÁLDICA" Y EN LA ESPAIDA EN MEDIDA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL LA LEYENDA "CONTROL ANSAL"; ILAS INCALES CON MANÚSCIULA).		CUUZLE	CLIVELE		
	4	2109	PZA	GORRA CALIFORNA 644% CONFECCIONADA EN GABRADÍNA ASARGADA 60% ALGODÓN - 49% POLIÉSTER CON PESO DE 220 GRS JUZI-53% COLOR AZUL MARIXO; FORMADA POR UMA FRANA CENTRAL Y 2 GAJOS LATERALES, VISERA DE PLÁSTICO FORMADA DE LA MISMA TELA CON E PESPINITES Y ALUSTADOR DE CONTACTEL; UMPRESONES EN SERGURATE ICCIOGA AVARLLO PANTIONE FRASO). AL FRENTE EN MEDDA DE 10 CU DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIÓNAL EL DESEÑO "CUDADA LUMPA - CAUDAD SEGURA", DEL GAJO DERECHO EN MEDDA DE 60 CM DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIÓNAL EL DESEÑO "ENFALDEA" PER LE GAJO IZQUERDO EN MEDDA DE 60 CM DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIÓNAL EL DISEÑO "AURENDA DE MEDDA DE 60 CM DE ALTO POR EL CAUDAD DE TODOS".	но сото	CUMPLE	CUPLE		
:	5	138	PZA	PLAYERA, MANCA CORTA DELECTRICA: CONFECCIONADA EN CAFÓN 100A ALGODÓN CON PESO DE 155 GREJUZI-SAS COLOR ANARLO MANCO, CUELLO REDONDO DE CÁRDICAN; I CAITA REFLEMITE CRADO DAMANTE COLOR GUE PATA CALDAD SU DE 1 Nº DE ANCHO DE ILA MANCA DERECHA COSO AN 15 CM. DE LA COSTURA DEL HOUBBO: IMPRESIONES EN SERICIQUETA EN COLOR AZIA, PANTONE ROST, FREITE DERECHO A LA ALTURA DEL PECUN EN USO DO SE OL UD ENCHO POR LA ALTURA PROPOGICIONA EL DESEÑO "QUERETATO, CUDAD DE 1000S", EN LA ESPALDA EN MEDIOA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DESEÑO "CAUDAJ UMPA CAUDA SEGURA" Y ABAJO EN MEDIOA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA + LA CRUDAD MÁS LIVERA POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA + LA CRUDAD MÁS LIVERA POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA + LA CRUDAD MÁS LIVERA DEL MUNDO."		OWNE	CUMPLE		
	8	253		ESCAFANDRA RASTRO: COLSECCIONADA EN TAFETÁN ATENAS 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN CON PESO DE 185 GRS./M2H-5% COLOR BLAYCO; CUBRE HASTA LA WITAD DE LOS HOVBROS Y POR DETRÁS HASTA DEBAJO DEL CUELLO; CONFECCIONADA CON RESORTE EN CUELLO PARA AJUSTE RÍPADO.	на сотга	CUVALE	CIMPLE		
	7	389	PZA	PANTALÓN COMANDO: CONFECCIONADO EN R.PSTOP 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN CON PESO DE 225 GREATIZ-15% COLOR AZUL MARNO, 2 BOLSAS ALGERALES Y 2 BOLSAS TRASERAS HABUITADAS CON POOLIETÍN DE L'AFETÂX. ATÈNAS 69/20 COLOR NICIGNO, BOLSAS TRASERAS CON CARTERA DE 27 DUE CIERRA VED'ANTE DOS DIALES Y BOTÓNES, 2 BOLSAS LATERALES TIPO PARCHE CON TRES PLEGUES DE ENSANCHE Y CARTERA DE 2 % COS 60 AC NA LA PORGIÓN DELANTERA Y CON OULL Y BOTÓN EN LA PORCIÓN POSTERIOR, CERTRE METÁLICO REFORZADO 4.5 LATÓN CON AUTO FLAT, AL COLOR, BOTÓN DE PASTA DE 202 MUÍNETROS AL COLOR, 7 TRASAS PARA CINTRIÓN IPO BES CON DOBLE PESEVUTTE, RENATE DE FERNAL DE L'ARETA CON MAGRAVÉ; COSTURAR REFORZADA EN TODA LA PRENDA. (DOS COSTURAS PARALELAS EN COSTADOS, TRO, ENCUARTE Y ENTREPLERINA).	жо согго	CUVPLE	CLUPLE		
	В	806	PZA	SOVERERO PONERO 6A/A: CONFECCIONADO EN GABARDINA ASARGADA 60% ALGODÓN - 4/M POLÍESTER CON PESO DE 272 GRS 30/4-5% COLOR AZUL WARNO, FORMADO PAR GAJOS EN LA PARTE DE ARR BAL UNA BANDA AL REDEDO AL VISERA SEM COUPLETA PICCHA CUBRE CUELLO RESTEADO CON BES 100% AL COLOR AL JUSTADOR DE CONTACTEL, FORRO DE BRAMANTE 50% POLÍESTER Y 50% ALGODÓN COLOR BLANCO EN LA PARTE WITERNA: WARRSONES EN SERGRAFÍA EN COLOR AMARILLO PANTONE EXSON, ERENTE EN MEDIDA DE 10 CM DE ANCHO POR LA JUTHA PROPORCIONAL EL DISEÑO "COUAD UMPA - CUDAD SEGURA", EN EL COSTADO DERECHO EN MED DA DE 3 CM DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "COURROD EN MEDDA DE 3 CM DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "COURROD EN MEDDA DE 10 CM DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "OURRÉTARO, CUDAD DE 1000." DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "OURRÉTARO, CUDAD DE 1000." DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "OURRÉTARO, CUDAD DE 1000." DE CALTO POR LA ACUDAD MÉS AUDRA DE 1000. DE 1000. DE 300. POR LA ACUDAD MÉS AUDRA DEL JUNDO".	so corto	CUVALE	CUVAE		
		59	PZA	GORRA CALIFORMA DIELÉCTRICA: CONFECCIONADA EN GABARDINA ASARGADA (1908 ALGODÓN CON PESO DE 250 GRS.M22-5% COLOR AZUL MARINO, FORMADA POR MAN FRANJA CENTRAL Y 2 GANDO SILARRILES, VISERA DE PLÁSTICO FORRADA DE LA MISMA TELA CON A PESPLINTES Y AJUSTADOR DE CONTACTEL; IUPRESIONES EN SERGRAFÍA EN COLOR ALMARLIO PANTORE PÉSO, DA FRENTE EN HERODA DE 10 MISMA DE MONDO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "CUDAD LUPPA—DUDA) SEGURAT, EN EL GAJO DERCENO EN MEDIO A DE 6 UD DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA" Y EN EL GAJO 120UERDO EN MEDIO AD ES OU DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "GUERÊTARO, CUBAD DE TODOS".	NO COTTO	CUMPLE	CL V PLE		
	10	24	(P23)	PANTAIÓN COMANDO ANTI MANCHAS: CONFECCIONADO EL RESTOP ESS POLÉSTER - 38 M AGODÓN CON PESO DE 255 GRANITA-SE COLOR ARU, MARINO N TRATAMENTO ANTI MANCHAS: 2 BOLSAS LATERALES Y 2 BOLSAS TRASCRAS NA TUM GO NO POUEITÍN DE TAPETÁN ATEMA SONO COLOR INSGRAS TRASCRAS TRAS. S. CON CARTERA DE 2º QUE CERRA MEDIANTE DOS OLAUSS Y BOTONES 2. BOLSAS LATERALES TROP RASCHE CON TRES PUECUES DE DE INSANCHE Y CORTERN REJ SA LOSDA EN LA PORCÓN DELANTERA Y CON LOMA Y BOTÓN EN LA PORCÓN SOSTERIOR, CERER LEFÍALDO REFORMADO A SE JATÓN CON LATIO FILAT, A COLOR- BOTÓN DE PASTA DE 202 MÚVETROS AL COLOR: TIRRAS PARA CANTIRÓN TRO- ESS CAN DOBLE PESANTEIC ENTA REFLEXIMTE DE 2° DE ANCHO EN ANGOS PERILLES COSONAS AD CUI DEL TROP, REVATE DE PERIND. DE 2° DE ANCHO EN ANGOS PERILLES COSONAS AD CUI DEL TROP, REVATE DE PERIND. DE 2° DE ANCHO EN ANGOS PERILLES COSONAS AD CUI DEL TROP, REVATE DE PERIND. DE 2° DE ANCHO EN ANGOS PERILLES COSONAS AD CUI DEL TROP, REVATE DE PERIND. (DOS COSTURAS PARALELAS EN COSTADOS, TROP, ENCURTE Y ENTREPERIND.		CCVFLE	CUPLE		
	31	8	PZA	SUDDERA CERRADA UCAN: CONTECCIONADA EN FELPA 100% POLIÉSTER HILO- PENADO CON PESO DE 220 GRS 1/221-5% COLOR AZUL MARNO; CON GORRO, CON- CERRE EN EL PECHO, MANGA LARGA CON CÁRDIGAN EN LOS PUÑOS, BOLSA- FRONTAL TIPO CANGRO; JABETAS DE GORRO Y PRENNA CON OULES, BELLOTAS, DE PLÁSTICO Y MACRADE AL COLOR, DOBLE COSTURA REFORZADA EN TODA LA PRENDA (DOS COSTURAS PARALELAS EN HOVEROS, SISAS, BOLSA Y UNIÓN DE PIEZAS DELANTERAS; BORDADOS EN AMARLIO PARIONS FIGGO, FRENTE DERECHO LA LATURA DEL FECHO EN MEDA DE 8 CM CANCHO POR LA ATURA PROPORCIONAL EL DESEÑO DE "HERÁLDICA" Y EN LA ESPALDA EN MEDIDA DE 25 CM DE ANCHO POR LA ALTURA A FROPORCIONAL LA LEYENDA "CONTROL ANMAL", (LAS NICOLES CON MAYÚSCURA)	,	CUWNE	CUVALE		

•				•			•		
	12	245	PZA PZA	CAMBA MIGRANOW. CONFECCIONADA EN TAPETÁN TAMPA BHIS POUESTER. 159 ACRÉDICO CON PESO DE 256 GRISAZI-5% COLOR BLANCO, TIPO POLLONI. EN CORTES DANA Y CABALLERO, CUELLO CON EL P.E. FORRADO. EN TAMPA AZIA MARINO. BUTTON DOMAE CHARRETERAS RECTAS DE 5 CM DE ANCHO CON QUAL Y BOTÓN, MANCA LANCA CONVERTIBLE A MANCA IN FOR MEDIO DE TRUBA Y BOTÓN DE SOSTENMENTO A PARTIR DEL SEGUNDO DOCLEZ DE ARREMANDAMENTO; 2 BOLSAS FRONTALES REDONDEJAJAS, CON TABLÓN, CON CARTERA DE QUAL Y BOTÓN, LA ZOU BERGA CON PASO PARA PLUMA METILLA FRONTAL CONT DOTONES COTÓN, LA ZOU BERGA CON PASO PARA PLUMA METILLA FRONTAL CONT DOTONES CHARRETERAS, CARTERAS Y ALETILLA COSTURAS REPORZIADAS EN TOCO LI PRENDA (DODLE COSTURA EN BATA HOVEROS, COSTADOS, BOLSAS Y SASAS) SORDADO EN COLOR AZUR PAUTIONE REZISTE, FRENTE DERECHÓ A LA ALTURA DEI PECHO EN MEDOA DE 8 CM. DE ANCHO FOR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DESENC HERRÁLDICA. SUDADERA CERRADA CONSEDCIONADA EN FELIPA 10% POLÚSSIER NELO FENADO CON PESO DE 20 GRIS ANZI-SIS COLOR AMARILIO MANGO, CON GORRO, CON CERRE EN EL PECHO, MANCA LARGA CON CÁRDISMIN EN PRIONA CON QUALES; BELLOTAS DE PLAS DED VIACENSONES EN SERGRAFÍA EN CONOR AZUR PANTONE PEZAS DELANTERAS Y PARALELAS EN HOVAROS, SIASA, BOLSA Y UNIÓN DE PEZAS DELANTERAS Y PARALELAS EN HOVAROS, SIASA, BOLSA Y UNIÓN DE PEZAS DELANTERAS Y PARALELAS EN HOVAROS ON COR PAZA PONTONE. MOSTA A CURRENCIA EN ESCICIO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DESENO "QUERTERA", CUNDA DE TODOS", EN LA ESPALDA EN MEDIOA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL LA ESPALDA EN MEDIOA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL	мо сотто	COMPLE	CONFLE		
	14	133	PZA	POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA + LA CUIDAD MÁS LWPIA DEL MUNDO". CORRA LEGIONARIO DIELÉCTRICA: CONFECCIONADA EN GUBARDINA ASARGADA (100% ALGODÓN CON PESO DE 250 GRS./M24-5% COLOR AJUL MARINO, FORMADA POR UNA FRANJA CENTRAL Y 29 GANS LATERALES, YISERA DE PLÁSTICO FORRIDAD DE LA MASUA TELA CON 4 PESPUNTES, CUBRE CUELLO R BETEADO CON BES 100% ALGODÓN AL COLOR Y A MUSTADOR DE RESORTE CON AHORCADOR, UMPRESONES EN SERGRAFÍA EN COLOR A MURTADOR DE RESORTE CON AHORCADOR, UMPRESONES EN SERGRAFÍA EN COLOR AMARILO PANTONE MEDO, AL TREMTE EN MEDO A DE 10 NO GENTADA LUMPA - CUIDAD SEGURA, EN EL GAND COLOR DE LA MICHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA", ED EL GAND CUBERDO EN MEDO A DE 6 CU DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA", ED EL GAND CUBERTO EN MEDO A DE 6 CU DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HE CUBRES CUELLO EN MEDIOA DE 10 CUA DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "LA CUIDAD MÁS LIMPIA DEL MUNDO".	so conto	cuvae	C.VPLE		
· · · · · ·	15	3805	PZA	GORRA LEGIONARIO 6340: CONFECCIONADA EN GABARDINA ASARGADA 60% ALGODÓN - 47% POLÚSTER CON PESO DE 222 GRS JUZ-1-3% COLOR AZUL MARNO, FORMADA POR UNA FRANIA CENTRAL Y 2 GAJOS LATERALES, VISERA DE HÁSTICO FORMADA DE UNA FRANIA CENTRAL Y 2 GAJOS LATERALES, VISERA DE HÁSTICO FORMADA DE LA MISMA TELA CON 4 PESPINITIES, CURRE CUELLO R 88-TEADO CON 18-55 100% ALGODÓN AL COLOR Y ADISTADOR DE RESORTE CON AHORACORO; IMPRESONES EN SERGRAFÍA EN COLOR AMURALO PANTONE 15-500, AL FREITIE EN MEDIDA DE 10 CU DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓ TOLORÍO LUMPA - CAUDAD SEGURA", EN EL GAJO DERECHO EN MEDIDA DE 6 UN DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENETÍCIONA", EN EL GAJO IGUERDO EN MEDIDA DE 6 CUI DE ALTO POR EL ANCHO PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENETÍCIONA", EN EL GAJO IGUERDO EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO PODOS" Y EN EL CUBRE CUELLO EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENED EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENED EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENED EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENED EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIÓN TENED EN MEDIDA DE 10 COLO DE ANCHO POR	NO COTZO	CUVNE	CUVPLE		
·	15	24	PZĄ	GORRA CALIFORMA ANTI MANCHAS; CONFECCIONADA EN RIPSTOP 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN CON PESO DE 255 GRS./MT2+5% COLOR AZUL MARMO CON TRATAMENTO ANTI MANCHAS; FORMADA POR IUM FRANLA CENTRAL, Y 2 GAJOS CHERRALS, SEGRA DE PLÁSTICO FORRADA DE LA MISMA TELA CON 1 PESPINTES Y AJUSTADOR DE CONTACTEL; BORDADO EN COLOR AMARILLO PANTONE #1550, AL REMITE EN MEDINA DE 8 CM DE ANCHO POR EL ALTO PROPORCIONAL, EL DISEÑO (HERÁLDICA).	1	CUVAE	CWZIE		
	17	1052	PZA	BATA 6X40: CONFECCIONADA EN GABARDINA ASARGADA 60% ALGODÓN - 40% POUÉSTER CON PESO DE 222 GRS./1/21-5% COLORES AMAR LLO MANGO Y AZUL MARINO; CUELLO AZUL VISTAS AMARLUS, 4 BOTONES AMAR LLO BELINº 30 COULTOS AL REZITE; S BOSLAS REDONDEADAS AL PRENIE : PEQUIEÑA AZUL EN LA COULTOS AL REZITE; S BOSLAS REDONDEADAS AL PRENIE : PEQUIEÑA AZUL EN LA BOCULTOS AL REZITE; S BOSLAS AL GRAN AL GARTE EN PARTE INSERIOR. MANGA LA MANGA SI PUNO, CON PARCHE AUL EN LA BOCA MANGA DE 2 ½* DE ANCHO; 1 CHTA REFLEJANTE GRADO DUANNIE COLOR GRUS PLATA CALDAD 30 DE 1 ½* TOE ANCHO; DE INA MARIO AD DERECHA COSO AL AL GCU. DE LA COSTURA OEL HOURRO, ESPALDA CON BATA SENCILA DE 16 CUL DE ALTO COLOR AZUL, PEDO CONTROON, ED EN LA PARTE DE ATRÁS; LASOS DE 87 CUM, PARTE DE LA COSTURA DEL CUELLO, ABERTURA PARA ACCESO A PANTALÓN EN AVESOS COSTADOS; ENTRETELA EN CUELLO Y MISTAS, DOBLE COSTURA REPORZADA EN TOOA LA PRENDA (DOS COSTURAS PARALELAS EN BATA, HOURROS, COSTADOS, BOLSA, PARGRES DE BOCA UNIÑA Y SOLO UNIÑA SENCIA PARA COLOR DE SENCIA PARTA COLOR AZUL PANTONE EN 2027, FRENTE CERECHO AL AL MURA O SENSE EN SERGRAFA COLOR AZUL PANTONE EN 2027, FRENTE CERECHO AL AL MURA O SEL PECHO EN MEDO AD DE TODOS', EN LA ESPALDA DEBAJO DE LA BATA EN MEDO AD CE SOLO, DE ANCHO POR ILA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSEÑO "CUBLE ÉTANO, CUDAD DE TODOS', EN LA ESPALDA DEBAJO DE LA BATA EN MEDO AD CE SOL. DE ANCHO POR ILA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSEÑO "CRUDAD LE MURDO A DE SERGRAFÍA COLOR AMARLID PANTONE PRODONE DE LA BATA EN MEDO A SE CUL DE ANCHO POR ILA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSEÑO "CAUDAD LUMPA CADAD SEGURA".	no corzo	CUMPLE	CUVPLE		
		7257	PZA	PANTALÓN DELÉCTRICO: CONFECCIONIDO EN GASARDINA ASARGADA 100% ALGODÓN CON PESO DE 250 GRS.A121-5% COLOR AVARILLO MANGO, SI IBASTILIX, Y TRABAS, 2 BOLBAS LATERALES DIAGORALES Y I BOLBA TRAJERA EN POQUETÍN DE BANANTE 65% BOLBÁS TER - 50% ALGODÓN, PERTINA CON DUAL Y BOTÓN ALCOLOR, C'EBRRE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR, 2 BOLBAS DE PARCHE DE 20 CU COLOR, C'EBRRE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR, 2 BOLBAS DE PARCHE DE 20 CU COLOR ATOL CON TAGOL Y CON CARTERA QUE CERRA DE CANCHE DO RO C'UL. DE ALTO CON TAGOL Y CON CARTERA LA BOLBA DE PARCHE SEPARADA 5 CUN. DE LA BOLBA LATERAL; 2 CONTAS REFLEMINTES GRADO DAMANTE COLOR GRIS PLATA CAUDAD 3M DE 1 N° DE ANCHO EN EL PERNI. L'AQUERDO, LA PREMERA CHA COSAGNA ADOU DEL TRO Y LA SEGUINDA APALIO DELAYDO UN ESPACIO L'ERE DE 2 PULCADAS ENTRE UNA Y OTRA; ENTRETELA EN PRETINA Y CASTERAS, DOBLE COSTURA REFORZADA EN TODA LA PREMOA (DOS COSTURA REFORZADA EN TODA LA PREMOA (DOS COSTURA REFORZADA EN TODA LA PREMOA (DOS COSTURAS PARALELAS EN COSTADOS, TIRO, ENCUARTÉ, ENTREPLERNA Y BOLSAS).	NO COPLO	CUMALE	CUVPLE		
)ie	\$5	PZA	SUDADERA RASTRO: CONFECCIONADA EN FELPA 100% POLIÉSTER HLO PENADO. CON PESO DE 20 GRS.M21-5% COLOR BLINCO, GORRO CON DOBLE TELA: EN EL PECHO ALETILIA TIPO POLO PEQUEÑA DE 2 % EN BOTONES; MANDA LARGA CON ARDROAN EN LOS PUNOS; SIN BOLOSS; ALBERS DE GORRO Y PREINA CON ARDROAN EN LOS PUNOS; SIN BOLOSS; ALBERS DE GORRO Y PREINA CON CON SA REPORZADA EN TODA LA PREINA GOS COSTINARA PARALELAS EN HOURA, S. SISAS Y UNÓN DE PEZAS DELANTERAS). BORDADOS EN COLOR AZUL PANTONE POZZAZO: FRENTE DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO EN MEDIDA DE 8 CUL "Y ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISENO "HERÁLDICA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS FÚBLICOS MUNCAPLES Y EN LA ESPAÍDA EN NEDOS DE 25 CUL DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL LA LEVENDA "RASTROI MUNCAPAL" (LAS NICOLES CON MAYÚSICULA) Y EN UNA SEGUNDA ÚNEA CENTRADO LA LEVENDA "TASTROI MUNCAPAL" (LAS NICOLES CON MAYÚSICULA) Y EN UNA SEGUNDA ÚNEA CENTRADO LA LEVENDA "TASTROI LA LEVENDA "TASTROI LA LEVENDA "TASTROI LA LEVENDA "RASTROI LA LEVENDA "TASTROI "TAST		CUMPLE	CUVPLE	The state of the s	
	21)	8	PZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 56/5: CONFECCIONADA EN PAUÉ 50% POLÉSTER - 50% ALGODÓN CON PESO DE 236 GR3.N2-5% COLOR AZUL MANNO. BORDADOS EN AMARLIO PANTONE 15/500, FRENTE DERECHO A LA ALTURA DEL FECHO EN NEDIDA DE 8 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO DE "HERÁLOICA" Y EN LA ESPALDA EN MED DA DE 25 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL LA LEYENDA "CONTROL ANMAL", (LAS NICULES CON MAYÚSCULA).	ко согдо	COVALE	CINAE	-	THE THE PROPERTY OF THE PROPER

21	6365	PZA	PANTALÓN 8X49: CONFECCIONADO EN GUBARDIM ASARRUDA 60% ALGODÓN - 60% POLIÉSTER CON PESO DE 222 GRBJAZ9 - 50% COLOR AMARLIO MAYOG, SIN BASTILO 7 TRABAS, 28 DOLSAS LATERALES PAGONALES Y I BOLSA TRABERA EN POQUETÍN DE BRAWANTE 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, PRETIVA CON OJUL Y BOTÓN AL COLOR. CERRE METÁLUCO REFORZADO A 51475 N CON JATO FALT, AL COLOR. 2 BOLSAS DE PARCHE DE 20 CU. DE AUCHO POR 20 CU. DE ALTO CON TABLÓN Y CON CARTERA OLO CERRA MEDANTE S CU. DE CONTACTEL DE 11 AL CENTRO DE LA CARTERA LA BOLSA DE PARCHE SEPARADA 5 CU. DE LA BOLSA LATERAL! 2 CONTAS REFLEMANTES GRADO D'AMANTE COLOR GRIS PLATA CALIDAD 31 DE 1 AV DE ANCHO EN EREPLEMANTES GRADO D'AMANTE COLOR GRIS PLATA CALIDAD 31 DE 1 AV DE ANCHO EN EL PERILL ZOUGEROO, LA PRAVERA CIVIA COSTONA AD CU DEL TRO Y LA SEGUIDA ABAJO DE JAMO UN ESPACIO LIBRE DE 2 PULGADAS ENTRE LIVA Y OTRA-ENTRETELE AL PRETINA Y CARTERAS, DOBLE COSTURA REPORZADA EN TODA LA PRENDA (JOS COSTURAS PARVILEAS EN COSTADAS REPORZADA EN TODA LA PENTRE PER AY BOLSAS).	≥0 CO740	Covali	CUPLE	
22	255	PZA	SUBMORRA ABERTA: CONFECCIONIDA EN FELPA 100% POLÍSTER HIJO PENLADO CON PESO DE 250 GRS-N2Y-4% COLOR AVARALLO MANGO; CON GORRO; CON CERRE COUPLETO SEPARABLE; MANGAS DESVONTABLES; CON CARDOAN EN LOS PUGOS BOLSAS FRONTALES TEPO CANGURGO PRETIVA DE CÁRDIGANE MARETA DE GORRO CON DULES, BELLOTAS DE PLÁSTICO Y MADRANÉ AL COLOR-DOCILE COSTURA REFORZADA EN TODA LA FRENDA (DOS COSTURAS PARALELAS EN HOUZROS, SUAS Y BOLSAS; MYRESONES EN SERGAPÍTA EN COLOR ADRIL PONTIONS (SUATO), FRENDE DERECHO A LA ALTURA DEL FECHO EN NEDDA DE 8 CM DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DESEÑO "QUERÉTARO, CAUDAD DE TODOS", EN LA ESPALDA EN NED DA DE 250. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DESEÑO "GUERÉTARO, CAUDAD DE 250 CM DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÂLDICA" + LA CUIDAD MÁS LIVPA DEL L'UNDOO".	NO COTZO	NO CLVAE	CINPLE	DAAR SERVICIOS NO CLARAE YA QUE EL CORTE DE LA PALENA PRESENTA DEFECTOS EX SU COSTA VA PROPORCIÓN.
23	3934	PZA	IMPERMEABLE TPO MANGA: CAPUCHA INTEGRADA CON ALUSTE MEDIANTE JARETA Y BROCHE DE PLÁSTICO, MEDIAS 1,35 ~ 3 CM. DE ANCHO POR 2 20 ~ 3 CM. DE NARGO, CONVECCIONIDA EN POY (CLORING DE POLIVATIO) CON SOPORTE DE TELA POLIÈSTER: UNCONES SELLADAS EN MAQUINARIA DE ALTA FRECUENCIA.	но сотго *	OWAE	CLWPLE	
24	128	PZA	CAMSOLA DELÉCTRICA: CONFECCIONADA EN GABARDINA ASARGADA 100% ALGODÓN CON PESO DE 20 GRS./M27-5% COLORES AMARLLO MANSO Y AZU MARNO; PE DE CUELLO MARRLLO Y CUELLO AZU. TEODONS AMARLLOS AL FRENTE; I BOLSA AZU. EN EL DELANTERO IZQUERDO, REDONDEJAD, CON CARTERA GUE CERRA MEDANTE SE AL DE CONTACTE DE 1"AL CENTRO DE LA BOLSA, CON PASO PARA PLUMA, MANGA LARGA CON PUÑO Y BOTÓN AZU. I CATA REFLEIANTE GRADO DAMANTE EN COLOR GAS PIATA CALDAD JAM DE 1"A DE ANCHO ESPALDA CON BATA DOBLE DE 18 CU. DE ALTO COLOR AZU. ENTRETELA EN CUELLO, ALETNIA, CARTERA Y PUÑOS; GOBLE COSTURA REFORZOJA EN TODA LA PRENDA (DOS LOSTIRAS PARALELAS EN BATA HOUBROS, COSTADOS, BOLSA, PUÑOS Y SISAS); INPRESONES EN SER GRAFÍA COLORA AZU. PANTONE GYZZIO, RENTE DERECHO A LA JUTRA DEL PECHO EN VEDIDA DE 8 CU. DE ANCHO POR LA JUTRA PEROPORCOMA, EL DESEÑO TOURETÉRAD, CUADA DE TODOS; SEN A ESPALDA COESTA PROPOGOCIAL EL DESEÑO "QUERTETADO, CUADA DE TODOS; SEN A ESPALDA COESTA PROPOGOCIAL EL DESEÑO "DERETADO LO DEL TODOS; SEN A ESPALDA OCEAJO DE TODOS; SEN A ESPALDA DEBAJO DE LA BATA AN MEDOA DE 25 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPOGOCIAL EL OSEÑO "DERETADO, CUADA DE TODOS; SEN A ESPALDA DEBAJO DE LA BATA AN MEDOA DE 25 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPOGOCIAL EL OSEÑO "DERETADO, CUADA DE TODOS; SEN A ESPALDA DEBAJO DE LA BATA RIM MEDOA DE 25 CU. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPOGOCIAL EL OSEÑO "DERETADO, CUADA DE TODOS; SEN A ESPALDA DEBAJO DE LA MENDA DE COLORA DE TODOS; SEN A ESPALDA SORRE LA MANDA DE LA MANDA DE LA LATURA PROPOGOCIAL EL DESEÑO "DERETADO CAUDA DE TODOS; SEN A ESPALDA DE SORRE LA MANDA DE LA LATURA DE PROPOGOCIAL EL DESEÑO "DERETADO CAUDA DE TODOS; SEN A ESPALDA DE RECENTA DE ANCHO POR LA ALTURA PROPOGOCIAL EL DESEÑO "A DEREZALDA A DELA DOLDA DE COLORA DE PORDO COLORA	мо сотто	CUVALE	CUMPLE	
25	123	PZA	CHAMARRA MOLANCIA: CONFECCIONADA EN 100% POLIMIDA TELA INTLON TIBURÓN DE 270 HLOS CON BACKINO 100% REPELENTE CON PESO DE 13º GRS.A1721-5% COLOR AZUL MARINO; CORTA: TIPO REGLAVEITARIA, FORRO DE 13º TAFETA 10% POLÓS TER Y FIGRE DE 190 GRS.A1724-5% CAPTONADOS CON LOCISTURA DE CADENETA; CUELLO, PRETINA Y PUÑOS EN TELIDO 100% POLÉSTER, LLEVA CHARRETERAS, MANCAS DESWONTABLES, UNA DOLSA OLUT. FAR INEL FORRO Y DOS EXTERIAS DE DOBLE PROPOSITO (CON ACCESO URRE POR LOS COSTADOS Y CON CARTERA EN LA PARTE SUPERCON). CERRE Y KX DE PLÁSTICO D ENTE GRUSO AL FRENTE Y EN LAS MÁNCAS; BROCHE METÁLICO RT AL COLOR EN CHARRETERAS. CARTERAS Y CUBRE CERRE; BORCHE METÁLICO RT AL COLOR EN CHARRETERAS. PRENTE DERECHO A LA ALTURA DEL PECHÓ EN MEDIDA DE 8 CU. DE ANCHO POR LA LITURA PROPORCIONAL EL DISEÑO HERÁDICA".	NO COTZO	CUVRE	CUPLE	
25	359	PZĄ	CORRA BEBIDA ERA: CONFECCIONADA EN SARGA ACRIÁN; COLOR AZIA, MARINO, FORWADA POR SEIS GAJOS CON OULLOS BORDADOS, LOS DOS GAJOS FRONTALES BOXISEADOS, VISERA DE PLÁSTICO FORRADA DE LA MUSA TELA CON 6 PERSUNTES. Y AUSTADOR DE CONTACTEL; SORDADO EN COLOR AVARALIO PANTONE MISSO AL FREITE EN MEDIDA DE 8 CM DE ANCHO POR EL ALTO PROPORCIONAL EL DISEÑO (HERÁLDICA).	ко сомо	Choste	CUVALE	
27	3261	PZA	CAMSOLA 66/47: CONFECCIONADA EN GABARDINA ASARGADA 60% ALGODÓN - 40% POLÉSTER CON PESO DE 222 GRS JA22-5% COLORES AVARALLO MANSO Y AZUL WARNO, PE DE CUELLO AVARLLO Y CUELLO AZU, POTONES AVARALLOS AL RENTE, 16 DIOS AZUL EN LE DELAMTERO L'OUECADO, REDOMBEDA CON CARTERA QUE CERRA WEDANTE S CW. DE CONTROTEL 0E 1º AL CENTRO DE LA BOLSA, CON PASO PARA PLUME, MANGA LAGA CON 100% POTÓN AZUL 1 C NATA REFLEBÁTE GRADO DÁMANTE EN COLOR GAS PILATA CALDRAD SIN DE 1 ½° DE ANCHO EN LA MANGA DERECHA COSONA A 15 CM. DE LA COSTURA DEL MOVERO, ESPALDA CON BATA DOSE DE 18 CW. DE ALTO COLOR AZUL; ENTRETELA EN CUELLO, ALETALA CARTERA Y PINOS, DOBLE COSTURA NEL PORTOS, DECENCA PORTOS, COSTURA DE PROPAGO LA PRENDA (DOS COSTURAS PARALELAS EN BATA, HOVBROS, COSTADOS, BOLSA, PUÑOS Y SISAS), IMPRESONES EN SERGRAFÍA COLOR AZUL PANTONE MOZOR, FRENTE DERECHO AL LA ILTRA DEL PECHO EN MEDIDA DE 8 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL OSESO "OUTEÑETARO, CUENDO DE TODOS; EN LA ESPALDA DEBAJO DE LA BATA EN MEDIDA DE SCM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIO "HERÁDICA" LA CUENDA DE LA UNIDA". **INFRESONES EN ERRIGRAFÍA COLOR AZUL POLADO DE TODOS; EN LA ESPALDA DEBAJO DE LA BATA EN MEDIDA DE SCM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISSIO "HERÁDICA" LA CUENDA DE LIVIDAD CE LIVIDAD CE LIVIDAD. **INFRESONEN EN SERGRAFÍA COLOR AVARALLO PANTONE Mª-500, ESPALDA SOBRE LA BATA EN MEDIDA DA SEGURA.	NO CO*20	NO CUVAE	CLUXE	DARSER/COS NO OWAE YA QUE LA PREMOLE EMMANDA NO QUENTA COR EMPRETE LA EVILLO CANTERA Y NO OWAFE CON LA DOSLE COSTURA EN TODA LA PRÈMICA
28	4125	PZA	PLAYERA MANGA CORTA 53/30; CONTECCIONADA EN CHEÓN 50/3 POLIÉSTER - 50/3 ALGODÓN CON PESO DE 195 GRS /N21-5% COLOR AMARALO MANGO; CUELLO REDONAD DE CÁRDIGAN; 1 CATTA REPLEAVITE GENADO D'AVANTE COLOR GRS: PLATA CAUDAD 30 DE 1 % DE ANCHO EN LA MANGA OERCAPA COS DA A 15 CM DE LA COSTURA DEL HOMBRO; IMPRESONES EN SERGRAPÍA EN COLOR AZUL PANTONE DESSATA, FRENTE DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO EN 184 DO AD E 8 CM DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "QUERÉTARO, CUDAD DE TODOS", EN LESPADA DE NEDDA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "CUDAD LUPTA CUDAD SEGURA" Y ASAJO EN MEDIDA DE 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA + LA CUDAD MÁS LIMPA DEL MANDO".	no corto	CUMPLE	CUVPLE	
	1076		NAYERA MANGA LARGA 59/50: CONFECCIONADA EN CHFÓN 50% POLIÉSTER - 50% CODÓN CON PESO DE 195 GRS.N21-5% COLOR AMARLIO NAYGO, CITELLO: RELIGIÓ DE CÁRDIGAN; PUÑOS DE CÁRDIGAN; I CATTA REFLEZATE GRADO DIAN E COLOR GRS. PLATA CALIDAD 3M DE 1 % DE ANCIDO EN LA MANGA E COLOR GRS. PLATA CALIDAD 3M DE 1 % DE ANCIDO EN LA MINESONES EN SERGERÍA EN COLOR AZUL PARTIONE MOZETO, FRENTE DERECHO EN LA TURA DEL DESTO CAUDA DE MODO AD E 30 M DE ANCIDO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO CUERTARAO, CAUDAD DE TODOS; EN LA ESPAÑO EN MEDIO AD ES CU. DE ANCIDO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "CUERTA PROPORCIONAL EL DISEÑO" CUUDAD LIVAR CAUDAD SEGURA" Y ABAJO EN MEDIO AD ESCUL DE ANCIDO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "CUERTA PROPORCIONAL EL DISEÑO" "CUERTA PROPORCIONAL EL DISEÑO" "CUERTA PROPORCIONAL EL DISEÑO" "HERÁLDICA" + LA CUUDAD MÁS BUPPA DEL MINDO".	NO CONZO	CVVNE	avae	

39	172	PZA	CAMISOLA RASTRO, CONFECCIONADA EN TAFETÁN ATENAS BIA FOLÉSTER - 20% ALGODÓN CON PESO DE 185 GRS.M22-5% COLOR BLANCO, MAIXA CORTA CON COBLADADA, SIN BOLSAS, 6 BOTONES COURTOS AL FRENTE, EL PRIMERO A Z'DEL PIE O CUELLO Y ALETALA COBRE COSTURAS REFORZADA EN TODA LA FRENDA (DOS COSTURAS PARALELAS EN BATA HOVANOS, COSTADAS Y SISAS), BORDIDOS EN COLOR AZAL PANTONE MISTRE, RENTE CRECHO A LATURA DEL FECHO EN MEDIDA DE 8 CM. DE ANOHO FOR LA ALTURA PER POR LA COMPANIONA CARLES YELLAS ENVICOS PUEDLOS MINCOPALS YELLAS ENVICOS ALTURA PROPORCIONAL LA LEYENDA "RASTRO VUNCIPAL" (LAS MICALES CON MANÚSCULA) Y EN UNA SEGUNDA ÚNEA CENTRADO LA LEYENDA "TIF 41Z".	110 CO120	CLANE	CMPLE	
31	85	PZA	CHAWARRA RASTRO: CONFECCIONADA EN TELA NYLON TIVBERLAND CONTIVERTEX CON PESO DE 108 GRS.1/22-5% COLOR BLANCO, FORRO COUPLETO EN TELA ROLLAR CON PESO DE 282 GRS.1/21-5% COLOR BLANCO, EN EL PECHO ALETTLA TROP FOLO PEOUEÑA DE 23 KS. NITZ-5% COLOR BLANCO, EN EL PECHO ALETTLA TROP FOLO PEUNOS CON LERAVINACIÓN DE RESORTE, JARETAS DE GORRO Y PREINA CON DIALES: MAGRAVE COLOR BLANCO TERMANDO CON NIVIO S.N BELLOTA, S.N COLSAS, COSTINAS REFORZADAS EN TODA LA REPINA (DOLLES COSTURAS EN ESCUSAS), COSTURAS REFORZADAS EN TODA LA REPINA (DOLLES COSTURAS EN ENCUSAS; COSTURAD SY SISSAS), BORDADOS EN COLOR AZUL PANTONE 93237C; FRENTE DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO EN VED DA ES GUN DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DISEÑO "HERÁLDICA DE LA SECRETARÍA DE SERVICOS PÓBLICOS NUNCE PALES" Y EN LA ESPALDA EN MEDDO DE 25 CU DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL EL DELENDA "RASTRO MUNICIPAL" (LAS INCOLES CON MAYÚSCULA) Y EN UNA SEGUNDA LÍNEA GENTRADO LA LEYENDA "TEF 412".	но сотго	CUVAE	CONPLE	
32	13	PZĀ	OVEROL TIBURÓN: CONFECCIONADO EN 100% POLIAVIDA TELA NYLION TIBURÓN DE 2011 HACKY 100% REPELENTE CON PESO DE 133 GRS.M12-75% COLOR AZUL MARINO, CUELLO MAO CON CONTACTEL DE 1 ½; CHARRETERAS CON CONTACTEL DE 125 CHARRETERAS CON COLORADA DE PARTICO AL COCOR 2 A 1000 DE LA PREMA DE SOE REPORZADOS DE PASTICO AL COCOR 2 A 1000 DE LA PREMA DE SOE LI CUELLO MASTA EL REMATE DEL PERMIL Y EN MANCAS, PERNILES Y TOMAS LAS BOLSAS, FORRO COUPLETO DE POPELIA, CITTURON CON RECORTE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CINTURA, COSTUNAS DOBLES REPORZADAS EN TOMA LA PREMA DEL PECHO EN MEDIDA DE 3 CUI. DE LACIDO POR LA L'ITRA PROPORCIONAL EL DISENO "HERALDICA" Y EN LA ESPALDA EN MEDIDA 25 CM. DE ANCHO POR LA ALTURA PROPORCIONAL TA SECRIDA "CONTROL ANMAL" (LAS INCALES CON NATUSCULA).	но сочо	COVALE	CUVPLE	

RESEASOR OF THE STATE OF THE ST





Regulation 01058	e1058				
Feetha	Feeha 03/06/2016				
Especificacionnes Técnicas Septin Annes y Jurus do Acateodones	Punto Europao S.A. do C.V. DAAR Servicios Querolanos	DAAR Servicios Queretanos	S.S. Couve	rt. S.A. do G.V. Fecha do Entrega	Wobyc do Incumplimianto
Los concursantes doberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad suficiente para manufacturar o en su caso comercializar la cantidad de prendas que integran el pedido completo que estén ofertando, así como comprobar documentalmente el haber participado en procesos de magnitud similar al presente, en cantidad y tipo de uniformes.		CUMPLE	cu	4	
Los concursantes deberán presentar una muestra física y una ficha técnica que describa la composición de cada una de las telas y habilitaciones que estén efertando, conforme a las requisiciones y partidas correspondientes. Cada muestra deberá presentarse en tamaño mínimo de 8.5 x 11 pulgadas.	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE		
Los concursantes deborán prosentar una muestra física, confeccionada conforme a lo solicitado por el área requirente, de un uniforme completo color arrarillo mango con vivos azul marino y gorra azul marino, el cual consta de: 1 Camisola (Partida 27) 1 Pantadon (Partida 21) 1 Sudadora 1 Sudadora con mangas desmentables 1 Playera de Manga Corta (Partida 28) 1 Bata (Partida 17) 1 Gerra (Partida 47) 1 Gerra (Partida 4) Estas muestras deborán incluir los legetipos y leyendas aprobadas por el Municipio, las cuales les serán entregadas a los concursantes el dia de la junta de aclaraciones en archivo electrónico.	NO COTIZO	СПМЪГЕ	CUMPLE		
Los concursantes que oferton en la partida de Impermeables deberán presentar una muestra física debidamente Identificada conforme a la partida correspondiente y con las características solicitadas por el área requirente, así mismo deberá incluirse por parte del concursante una ficha técnica descriptiva del impermeable y sus componentes.	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE		
				;	

THE DEPARTAMENTO BY ADMINISTRACION OF PERS



DICTAMEN TÉCNICO

			Dependencia Socretaria do Administr Proceso de Adjudicación LPN-015/16 Uniformes Regulsición 61211	Socretaria de Administrack LPN-015/16 Uniformes 51211	Dependencia Socretaria do Administración, Dirección de Recursos Humanos Adjudicación LPN-015/16 Uniformes Regulsición 61211	manos	
			Fecha	Fecha 03/06/2016			
No. de Part	Cantidad	Unidad de Modida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Acairaciones	Punto Europeo S.A. de	DAAR Servicios Queretanos S.A. de C.V.	S.S. Couvert, S.A. do	Fecha de Entrega
			MEDIA BOTA DE ESTRUCTURA FUERTE Y DISEÑO ROBUSTO, PROPIA PARA TRABAJOS EN CARRETERAS CON CHAPOPOTE. RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. FABRICADO CON TECNOLOGÍA GOODYEAR WELT.				
			CORTE: 100% PIEL NATURAL DE GANADO VACUNO, CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, A LA RUPTURA DE LA FLOR Y UN ALTO PORCENTAJE A LA ELONGACIÓN			к	
-3	214	· PZA	CASCO: POLIMÉRICO DIELÉCTRICO	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	15-ago-16
			SUELA: DE HULE VULCANIZADO, ALTA RESISTENCIA AL CALOR Y DE BAJA DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN				
			PLANTILLA: DE PU ESPUMADO, CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS		·		
•			FORRO: TEXTIL ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO				
			MEDIA BOTA TIPO TENIS, FABRICADA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE, ERGONÓMICA, ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE Y DIELECTRICA				
			CORTE: 100% PIEL NATURAL DE GANADO VACUNO, CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, A LA RUPTURA DE LA FLOR Y UN ALTO PORCENTAJE A LA ELONGACIÓN				
			CASCO: TERMOPLÁSTICO				
N	1542	PZA	SUELA: INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE DE DOBLE DENSIDAD PU Y TPU, RESISTENTE A ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES QUÍMICOS	NO CUMPLE.	NO CUMPLE	CUMPLE	13-jul-16
			HORMA: ERGONÓMICA QUE BRINDE CONFORT AL PIS Y MEJORE EL DESEMPEÑO				
			PLANTILLA: DE PU ESPUMADO, CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS		>		
		•	FORRO: TEXTIL ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO				F
			BOTA ALTA DE PVC COLOR BLANCA, PARA USO EN SUPERFICIES HÚMEDAS Y FANGOSAS, INYECTADA EN UNA SOLA PIEZA				\
	•••		CASCO: CELASTIC				CUMP
ω	172	PZA	SUELA: INYECTADA EN UNA SOLA PIEZA, CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y ACEITES	NO CUMPLE	CUMPLE	UMPLE	1590-16
			TUBO: CON PROPIEDADES DE ESTANQUIDAD SIN FUGA Y CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE				
	,		FORRO: TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO			∼ 2	

	ø	. (n	4
	262	6 .	31193
JEFE C	PZA	PZA	PZA
ING. MOISÉS ADOISE SANCHEZ GARCIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	BOTA TIPO MILITAR, FABRICADA CON TECNOLOGÍA ESTROBEL/PEGADO CORTE: 100% PIEL NATURAL DE GANADO VACUNO, CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, A LA RUPTURA DE LA FLOR Y UN ALTO PORCENTAJE A LA ELONGACIÓN CASCO: TERMOPLÁSTICO SUELA: DE DOBLE DENSIDAD HULE EVA / HULE NBR HORMA: ERGONÓMICA QUE BRINDE CONFORT AL PIE Y MEJORE EL DESEMPEÑO PLANTILLA: ANTIFATIGA DE PU ESPUMADO, CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS FORRO: TEXTIL ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO	BOTA ALTA DE PIEL ERGONÓMICA, FABRICADA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CORTE: 100% PIEL NATURAL DE GANADO VACUNO, CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, A LA RUPTURA DE LA FLOR Y UN ALTO PORCENTAJE A LA ELONGACIÓN. CORTE COMBINADO CON MALLA TEXTIL POLIMÉRICA CASCO: ACERO SUELA: INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE DE DOBLE DENSIDAD PU Y TPU, RESISTENTE A ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES QUÍMICOS HORMA: ERGONÓMICA QUE BRINDE CONFORT AL PIE Y MEJORE EL DESEMPEÑO PLANTILLA: DE PU ESPUMADO, CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS FORRO: TEXTIL ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO	MEDIA BOTA TIPO TENIS, FABRICADA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE, ERGONÓMICA, ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE Y DIELECTRICA CORTE: 100% PIEL NATURAL DE GANADO VACUNO, CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, A LA RUPTURA DE LA FLOR Y UN ALTO PORCENTAJE A LA ELONGACIÓN CASCO: POLIMÉRICO DIELÉCTRICO SUELA: INYECTADA DIRECTAMENTE A ACRITES, GRASAS Y SOLVENTES QUÍMICOS HORMA: ERGONÓMICA QUE BRINDE CONFORT AL PIE Y MEJORE EL DESEMPEÑO PLANTILLA: DE PU ESPUMADO, CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y ANTIMICÓTICAS FORRO: TEXTIL ANTIBACTERIANO Y ANTIMICÓTICO
	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
	NO COTEA	NO COTZA	СпМЪГЕ
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5-990-1	15-ago-16	13-jul-16
	PUNTO EUROPEO NO CUMPLE, EL MODELO PRESENTADO RESULTO INFERIOR EN CALIDAD CON RELACIÓN A LA MUESTRA PRESENTADA EN LA JUNTA DE CLARACIONES YA QUE PRESENTA DEFÓ WACIÓN EN EL DIS ARÓ EN LA ZONA DEL JÉILLO.		PUNTO EUROPEO NO CUMPLE DEBIDO A QUE EN SU DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PLANTILLA NO ESPECIFICAQUE CUENTA CON LAS PROPIEDADES TÉRMICAS.
	-		·



Dependengla	Depondencial Secretaria de Administración, Dirección de Recursos Humanos	rección de Regunsos Humanos			
Processo de Adjudicación LPN-015/10 Uniformes	LPN-015/18 Uniformes				
Requisición 07211	01211				
Foths	Facha 03/00/2016				
Capecificaciones Técnicas Según Anaxo y Junta de Aceteadones	Punto Europeo S.A. de C.V.	Punto Buropeo S.A. ce C.V. DAAR Pervisios Queretanos S.S. Couvert, S.A. de C	3.5. Couvert, S.A. da C.V.	Pagin da Kritropa	
Los concursantes deborán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad suficiente para manufacturar o en su caso comercializar la cantidad de unidades que integran el pedido completo que estén eletando, esi como comprobar documentalmente el haber participado en procesos de magnitud similar al prosente, en cantidad y tipo de calzado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Los provoadores doberán presentar, por cada partida que están ofertando, dos muestras físicas (cajas) de pares de calzado en talizas 24.0 y 28 respectivamente, así como una ficha técnica en la que se espectifique la composición y tecnología de fabricación del modelo. Cada modelo deberá presentarse debidamente identificado conforme al número de partida que están efertando.	CUMPLE	ЭТАМГЭ	CUMPLE		
Por cada partida que so oferta, los proveodoros deberán anexar los certificados de cumplimiento de la NORMA OFICIAL MEXICANA - 113.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

inctricised do doministration de person Jefe de departamento do doministration de person



CONTRATO DE ADQUISICIONES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DEL LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL LIC. JOSÉ ANTONIO ARREGUIN BALTAZAR, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "S.S. COUVERT S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. SALVADOR OVIEDO MEDINA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión de fecha 06 (seis) de junio de 2016 (dos mil dieciséis), el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, emitió el fallo del Concurso por Licitación Pública Nacional número LPN-015/16 para la adquisición de "UNIFORMES".

SEGUNDO.- El expediente administrativo conformado por anexo técnico, junta de aclaraciones y fallo del concurso por Licitación Pública Nacional número LPN-015/16 para la adquisición de "UNIFORMES", se considera parte integral del presente contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" a través de su representante:

- I.1. Que es una persona moral de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 3 del Código Municipal de Querétaro; y 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.
- I.2. Que quienes suscriben el presente contrato cuentan con facultades para ello, conforme a lo dispueste e el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2015 y en las Políticas en Materia de Adgustico es y Contratación de Servicios.
- existencia di suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente contrato, queda creditada con la autorización del Secretario de Finanzas para la elaboración de las requisiciones 61211, derivadas de la cuenta contable número: 31111-226-E-05150122-27101-1-5160(1) 1 2214-16 000022 Y 31111-226-E-05150122-27201-1-5160011-1-2214-160000022, de on original con lo aspuesto en los artículos 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Quervar y 4 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- 1.4. Que la acadicación del presente contrato se realizó mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con fullamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendomientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

RM-SVC-PM-IR-SA-PU



- I.5. Que de conformidad con el artículo 42 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la facturación de los servicios motivo de este contrato invariablemente deberá ser a nombre del Municipio de Querétaro.
- I.6. Su domicilio es el ubicado en BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIOJA NÚMERO 10,000, FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR, CÓDIGO POSTAL 76090, de esta ciudad, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: MQU220926DZA.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" a través de su representante legal:
- II.1. Ser una persona moral de nacionalidad mexicana, constituida con arreglo a las leyes mexicanas, previo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo cual acredita mediante testimonio de la escritura pública número 32,208, pasada ante la Fe del Licenciado Rodrigo Diaz Castañares, Notario Público Titular de la Notaría Número 6, de la Demarcación Notarial de Querétaro, Qro., y cuyo testimonio que la contiene quedó inscrito bajo el folio 44163 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Querétaro, con domicilio social en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, duración de 99 años y cuyo objeto es, entre otros; "a) La fabricación, distribución, compra y venta, importación y exportación de ropa, calzado y accesorios en general para uso laboral o deportivo..."
- II.2. Que su representante acredita la personalidad con que se ostenta, mediante el mismo testimonio de la escritura referido en la declaración anterior, en el que consta su nombramiento como integrante del Consejo de Administración y con el poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, suscribir, avalar títulos de crédito y contratar obligaciones a cargo de la sociedad, sustituir en parte dichos poderes y otorgar poderes generales y especiales, así como facultad para abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas bancarias, cuentas de ahorro, cuentas de cheques, cuentas de inversiones ante cualquier institución bancaria, de ahorro o inversión. Facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas de manera alguna a la fecha de firma del presente contrato, quien además será el responsable de oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con auditorias y procesos administrativos de responsabilidad.
- II.3. Que conviene desde ahora que en caso de que su representada llegare a cambiar de nacionalia d, e seguirá considerando como mexicana para lo relacionado con el presente contrato y no rocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en bel vio de la pación mexicana, cualquier derecho derivado del presente.
- II.4. Tener capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato y eunir las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto del presente.

II. Que su Revis prederal de Contribuyentes es: SCO130205UD2.

oll.6. Que se excuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio con el número: 0085-M.

7.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato el ubicado en: AVENIDA 5 ÓÉ FBRERO, NÚMERO 2125, INTERIOR 10, LETRA PA, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 76120, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.



II.8. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, manifestando expresamente que no ejercitarán ninguna acción legal que por la falta de representación se pudiere derivar de la celebración del presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL MUNICIPIO" a suministrar "UNIFORMES", de acuerdo a las requisiciones siguientes:

REQUISICIÓN	PARTIDAS
61058	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,
	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32
61211	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Con las especificaciones que se señalan en la documentación referida en el antecedente segundo del presente contrato, las cuales forman parte integral del expediente correspondiente.

SEGUNDA: PLAZO Y ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a lo establecido, en el fallo y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-015/16, en los lugares y horarios señalados en dichos actos.

"EL PROVEEDOR" será responsable del aseguramiento de los "BIENES" hasta que éstos sean recibido conformidad por "EL MUNICIPIO" en el lugar de entrega pactado.

Arros partes cuerdan que "EL MUNICIPIO" verificará la calidad de los "BIENES", pudiendo recazarlos cuando no reúnan las especificaciones establecidas en la oferta técnica y económica.

TERCERO: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- EL LIC. JOSÉ ANTONIO ARREGUIN BALTAZAR, en su carácte de DIREC OR DE RECURSOS HUMANOS, será el encargado de vigilar y administrar el un promiento del presente contrato y quien una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera sa facción de varicipio, solicitará a la Dirección de Adquisición y Contratación de bienes y servicio proceda un el vámite de pago respectivo, adjuntando la documentación necesaria conforme a la cláusula sépt, na del presente contrato.

CUAR A: RESPONSABILIDAD.- En su caso, "EL PROVEEDOR" bajo su más estricta responsabilidad hará cargo de la seguridad, resguardo, vigilancia y traslado de los bienes necesarios para p cumplimiento del objeto del presente contrato, a partir de la firma del presente y hasta su entrega.

RM-SVC-PM-IR-SA-PU



QUINTA: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PAGO.- Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Finanzas será la Dependencia responsable de cubrir puntualmente los pagos a que tenga derecho "EL PROVEEDOR".

SEXTA: MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es por la cantidad de \$10'191,616.16 (DIEZ MILLONES, CIENTO NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 16/100 M.N.), misma que se desglosa de la siguiente forma: \$8'785,876.00 (OCHO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$1'405,740.16 (UN MILLÓN, CUATROCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.), el cual será fijo durante la vigencia del mismo.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.- La cantidad total a que se refiere la cláusula que antecede, se pagará de la forma siguiente: un anticipo por el 40% del monto total con IVA, es decir la cantidad \$4,076,646.46 (CUATRO MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.), el monto correspondiente al 60% restante del monto total se pagará de acuerdo a las entregas realizadas por "EL PROVEEDOR", debiendo presentar el comprobante fiscal que ampare la entrega respectiva.

Para que la obligación de pago se haga exigible, "EL PROVEEDOR" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en entregables, reportes, vales de entrada y facturas en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, por lo que "EL PROVEEDOR" deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), y los pondrá a disposición del Municipio, en archivo electrónico XML y en representación PDF impreso en papel, éstos últimos debidamente sellados y firmados por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al Municipio.

Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas del Administrador del Contrato ubicadas en Boulevard Bernardo Quintana Arrioja número 10,000, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo en un horario de labores de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes, para el caso de la factura electrónica el CFDI en formato PDF así como el XML correspondiente se deberá enviar a la siguiente dirección de correo olivia.ureña@municipiodequeretaro.gob.mx.

OCT. VI. GRANTÍA POR ANTICIPO: "EL PROVEEDOR" se obliga a exhibir a "EL MUNICIPIO" la galectia de anticipo del presente contrato dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles siguientes a firma de presente instrumento, mediante cheque certificado o fianza, constituida por la cantidad de 1,076,646.46 (CUATRO MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y EIS PESOS 46,100 M.N.), lo cual ampara el 100 % del anticipo que se le da, mediante el presente instruy en p.

VENA: GAR 10 A DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a exhibir a "EL MUNICIPIO" la garanta de cumplimiento del presente contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a pertir de la fecha del presente instrumento, constituida por la cantidad de \$878,587.60 (OC 10 CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), que corres, onde al 10% del importe del monto a pagar, antes del Impuesto al Valor Agregado.

K. X



La garantía debe estar constituida por una fianza emitida por Institución debidamente autorizada o bien, por cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Querétaro.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- La fianza o cheque certificado a que se refiere la cláusula que antecede será cancelada por "EL MUNICIPIO" a través de la Secretaría de Administración, una vez que "EL PROVEEDOR" demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza o cheque será indispensable contar la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del Administrador del Contrato en ese sentido.

DÉCIMA: CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a que los "BIENES" objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad requeridas por "EL MUNICIPIO", y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicho trabajo se efectúen a satisfacción del mismo.

De no cumplir con las especificaciones contenidas en la propuesta técnica, "EL MUNICIPIO" podrá rechazar los "BIENES" objeto del presente contrato, sin perjuicio de las penalidades que pudieran exigirse al "EL PROVEEDOR" por incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" garantiza el bien contra defectos y/o vicios ocultos, durante un periodo mínimo de 12 meses posteriores a la aceptación de los mismos por parte de "EL MUNICIPIO", quedando obligado, por su cuenta y riesgo a responder por las deficiencias en los "BIENES" o por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causarse a "EL MUNICIPIO" o, a terceros. Ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción IV y 42 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

No obstante lo anterior, "EL MUNICIPIO" podrá reclamar cualquier defecto y/o vicio oculto en términos de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Querétaro.

DÉCIMA SEGUNDA: TITULARIDAD DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato, así como los derechos de cobro sobre los servicios o trabajos efectuados que ampara este contrato.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.- "El PROVEEDOR" se obliga a guardar absoluta confidence lidas sobre cualquier información que se requiera para el cumplimiento del presente contrata o que se derive del mismo, así como a tomar las medidas necesarias para que el personal a sera go cumpla con esta estipulación.

DÉCIMA CUARTA: RELACIÓN LABORAL.- "EL MUNICIPIO" no podrá considerase, bajo ninguna ircunstancia, patrón sustituto en relación al personal que el proveedor asigne para el cumplimiento del chieto del presente contrato.

obligacio es a si cargo en los plazos pactados en el presente contrato, será sancionado por cada día transcunido hasta su cumplimiento, con el importe que resulte aplicando el costo porcentual pro telio mensual que publica el Banco de México sobre el valor de los bienes o servicios no cumin trados.



DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento y sin responsabilidad para éste.

El presente contrato en su caso, podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, previa notificación que haga por escrito "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA: RECISIÓN ADMINISTRATIVA.- Con la celebración del presente contrato "EL PROVEEDOR" acepta que "EL MUNICIPIO" quede facultado para rescindir de manera administrativa el contrato de mérito, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad alguna de su parte, ante el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de sus obligaciones estipuladas en este instrumento, a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, a las del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro o a las demás que sean aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte de "EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en los artículos del 80 al 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

En caso de incumplimiento imputable a "EL PROVEEDOR", en los plazos de entrega del bien o de la prestación del servicio, o en el supuesto de que se entreguen los bienes o se presten los servicios en condiciones distintas de las convenidas originalmente sin previo aviso, o cualesquiera otra obligación que le corresponda "EL PROVEEDOR", éste acepta que "EL MUNICIPIO" proceda a la rescisión administrativa del presente contrato en los términos de esta cláusula.

Ambas partes aceptan y convienen en que el procedimiento de rescisión a que se refiere este contrato se lleve a cabo conforme a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro, desahogándose de la siguiente manera:

a) Se iniciará con la solicitud por escrito del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", mediante la cual requiera la rescisión del presente instrumento, misma que deberá estar debidamente forda a y motivada;

con base en dicha solicitud "EL MUNICIPIO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incum limiento en que haya incurrido, para que en un término de 05 cinco días hábiles exporga o que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

Transcurrido término al que se refiere el inciso anterior, considerando los argumentos y prueb se un su caso hubiese hecho valer "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO", a través del Con ité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para del Municipio de Querétaro, resolverá de manera fundada y motivada lo conducente.

d) Dicha resolución le será comunicada a "EL PROVEEDOR" en un término de 15 quince días hábiles contados a partir de que concluya el plazo señalado el inciso b) de esta cláusula.



e) En caso de determinarse la recisión del presente contrato, "EL MUNICIPIO" formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que su caso se le hubieren efectuado a "EL PROVEEDOR" por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la recisión.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión administrativa, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento antes señalado podrá ser cancelado por "EL MUNICIPIO" previo dictamen de aceptación y verificación por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", de que continúe vigente la necesidad de los mismos y aplicando, en su caso, las penas convencionales que correspondan en términos del presente contrato.

"EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de determinar no aprobar la recisión administrativa del presente contrato, cuando advierta que la recisión pueda ocasionarle algún daño o afectación, debiendo proceder en los términos del artículo 46, penúltimo y último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro.

DÉCIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO. - Paya la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Santiago de Querétaro, así como a la aplicación de las leyes del Estado de Querétaro, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y SABEDORAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A LOS 08 (OCHO) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016 (DØS MILDIECISÉIS).

"POR EL MUNICIPIO"

"POR EL PROVEEDOR"
"S.S. COUVERT S.A. DE C.V."

RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y

SECRE RIO DEL AYUNTAMIENTO

C. SALVADOR OVIEDO MEDINA REPRESENTANTE LEGAL

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO ARBEGUIN BALTAZAR

M DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS